

ACTA No.17

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintidós días del mes Abril del año Dos Mil Catorce, siendo las 4:30 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidenta Gladis Aurora López Calderón, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidentes Alternos: José Vicente León Rojas, Rolando Dubón Bueso y Ramón Antonio Leva Bulnes; del Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Ana Joselina Fortín Pineda, Gonzalo José Rivera Medrano, Rodimiro Mejía Merino, Sandra Abelina García Salgado, Hermín Urquía Reyes, Aníbal Javier Cáliz Fúnez, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, Carolina Rosa Rauscher Sierra, José Luis Cruz Rivera, Leda Lizethe García Pagan, Marvin Armando Rivera Pérez, Esdras Amado López Rodríguez, Jorge Humberto Pinto Portillo, José Valery Boris Espinal Ponce, Nelson Abdalah Ghawi, Kritza Jerlín Perez Gallegos, José Celín Discua Elvir, José Alberto Vásquez Cruz, María del Carmen Servellón Zúniga, Teresa Concepción Cáliz Raudales, Héctor Enrique Padilla Hernández, Miguel Ángel Navarro Cruz, Jaime Enrique Villegas Roura, Walter Alex Banegas Aguilera, Karlo André Villatoro Fonseca, Nery Ramón Menjívar Aguilar, José Omar Rodríguez Interiano, Alejandra María Mancía Gómez, Rodolfo Irías Navas, Welsy Milena Vásquez López, Ana Bessy Chacón Chacón, Carlos Humberto Bonilla Aquiriano, Roberto Hawit Medrano, Pedro Rigoberto Fernández Aguilar, María Emérita Bardales Hernández, Edgar Fabricio Reyes Cruz, Héctor Rolando Hernández Cruz, José Alfredo Moradel Zavala, Amílcar Paz

Mejía, Juan Antonio Hernández Alvarado, Nancy Mareyil Santos Paz, Ivin Yaneth Fonseca Trejo, Pedro Rafael Alegría Moncada, Jarriet Waldina Paz, Héctor Hugo Pinto Aguilar, Walter Antonio Chávez Hernández, Rossel Renán Inestroza Hernández, Zoila Montes Maldonado, José Luis Galdámez Álvarez, Abel Benítez, Liberato Madrid Castro, José Eduardo Coto Barnica, Luis Rolando Redondo Guifarro, Carlos Alberto Interiano, Yavhe Salvador Sabillón Cruz, David Guillermo Chávez Madison, Salvador Valeriano Pineda, Josué Vladimir Perdomo Banegas, Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos, Diana Patricia Urbina Soto, Liliam Yaneth Villatoro García, Arturo Bendaña Pinel, Miriam Haydee Cárcamo Izaguirre, Raúl Roberto Sarmiento Escobar, Elden Vásquez, Jari Dixon Herrera Hernández, Héctor Francisco Murcia Ruíz, Yester Omar Muñoz, Rasel Antonio Tome Flores, José Edgardo Castro Rodríguez, Alexis Francisco Rivas Sánchez, Doris Magdalena Deras Vidal, Jorge Maynor Vargas Díaz, Hernán Enrique Vindel Mourra, Mario Alexander Ayala Turcios, María Aracely Leiva Peña, Edwing Bertín Canales Gutiérrez, Gabriela Núñez Ennabe, Carlos Alfredo Lara Watson, Nery Orlando Reyes Hernández, Bartolo Antonio Fuentes, Maritza Janeth Varela Martínez, Edgardo Antonio Casaña Mejía, José Vivian Portillo Ramírez, Christian Reniery Santamaría, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, Fanny Yessenia Ramos Godoy, Fany Patricia Valladares Ortega, Wilmer Noe Mejía Molina, Wilfredo Paz Zúniga, José Manuel Zelaya Rosales, Rosa del Carmen Tercero Rodríguez, José Eduardo de Jesús Gauggel Medina, Fabricio Puerto Oseguera, Santiago ventura Muñoz, Francisco Javier Paz Laínez, Fuad Yamal Ennabe Willians, Ernesto Mansour Rumman Simón, Seth Paisano Wood, Mauricio Montoya Contreras, José Roni Umanzor, Leonel López Orellana, Raúl Armando Moncada Mendoza, Alex Javier Valdez Escobar, David Armando Reyes Osorto, Marco Antonio Andino Flores, Osman Danilo Aguilar Ponce, José Oswaldo Ramos Soto, Milton Noel Videa Valladares, Paula Crecencia Duran Soto, Ramón Chacón Ferrufino, Yaudet Burbara Canahuati, Eleazar Alexander Juárez Sarabia, Jorge Luis Cáliz Espinal, Dennys Antonio Sánchez Fernández, Walter

Rolando Romero Romero, Ángel Darío Banegas Leiva, Midence Oqueli Martínez Turcios, Tatiana Ninoska Canales Gonzales, Gloria Argentina Bonilla Bonilla y Marcos Antonio Velásquez, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias Señor Secretario, muy buenas tardes a todos(as), antes de la lectura del Acta tendremos la invocación a Dios a cargo del Honorable Diputado José Valery Boris Espinal así que por favor les pido que se pongan de pie.

- 3.- El Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor así:

“Muy buenas tardes en actitud de oración nos vamos a dirigir al Señor Amantísimo Padre Celestial, hoy después de una semana en la cual hemos tenido la oportunidad de recordar tus enseñanzas, tu alegría, tu pasión, tu muerte y esa gloriosa resurrección que nos ha llenado de esperanza y de paz al saber que tu venciste la muerte, muerte en cruz, cruz que hoy muchos de tus hijos ante un mundo lleno de iniquidad e injusticia padece, pedimos tu misericordia por lo cual hoy un grupo de tus hijos e hijas representados en el Congreso Nacional, pedimos tu sabiduría, dirección e entendimiento para que tengas misericordia de tu pueblo Honduras y hagas resplandecer tú rostro sobre cada familia hondureña que hoy reconocemos que tú eres el salvador de nuestra patria, te damos gracia desde ya porque sabemos que tú eres fie y misericordioso con tu pueblo Honduras, todo ésto lo pedimos en el

nombre de tu hijo Jesucristo que nos ha vuelto a renovar esa esperanza y misericordia en la cruz que una vez Crucificado el Tercer Día ha resucitado, gracias Señor Jesús por esta oportunidad, Amén.”

- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchísimas gracias, si por favor le damos lectura a una opinión que llegó.

- 5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.399-SG-2014, de fecha 2 de Abril de 2014. Con el debido respeto me permito dirigirme a Usted para reiterarle la Opinión Legal sobre el Anteproyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda, orientado a nivelar al Salario Mínimo Vigente, los sueldos percibidos por el personal contratado para ejecutar el trabajo de maestros por parte del Programa Hondureño de Educación Comunitaria PROHECO, para que este trámite respectivo en la Augusta Cámara Legislativa con toda consideración y Estima. OPINIÓN LEGAL: Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Unidad de Servicios Legales, Comayagüela M.D.C., a los días del mes de Abril del 2014, el suscrito Asesor Legal en cumplimiento con el Oficio No.48-/2014/CN de fecha 18 de Marzo del 2014 recibida en esta Secretaría General el 2 Abril del año en curso, emite la

Opinión Legal sobre el Anteproyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda, orientado a nivelar el Salario Mínimo Vigente, los sueldos percibidos por el personal contratado para ejecutar el trabajo de maestros por parte del Programa Hondureño de Educación Comunitaria PROHECO: PRIMERO: Que la Constitución de la República establece que el Artículo 153 que el Estado tiene la obligación de desarrollar la educación básica del pueblo, creando al efecto los organismos administrativos y técnicos necesarios, dependientes directamente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación; SEGUNDO: En una de las atribuciones que tiene la Secretaría de Estado se encuentra establecido el Acuerdo Ejecutivo PCN00897 que tiene como propósito creación, equipamiento, administración y funcionamiento de los centros educativos del Estado en los niveles de su competencia, proporcionando una educación con calidad y calidez, proporcionando los talentos humanos, materiales, equipos necesario para ello; TERCERO: Que la educación es fundamental, esencial del Estado para la conservación, fomento y difusión de la cultura, debiendo ofrecer el mínimo de oportunidades para su adquisición sin discriminaciones de ninguna naturaleza, la educación es un derecho de todo habitante de la República y el Estado tiene la obligación de proporcionar en la forma más amplia y adecuada, siendo para ellos imperiosamente necesario contratar personal calificado para llevar a cabo el proceso de enseñanza, aprendizaje a través de los planes, programas y Proyectos e iniciativas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación,

sostenidos mediante fondos internos y externos provenientes de la suscripción de tratados, convenios, cartas de entendimientos u otros; CUARTO: Que dentro de los programas precitados existe el Programa Hondureño de Educación Comunitaria PROHECO, surge como una estrategia del Gobierno de Honduras financiado a través del Crédito AIF 2694/H0, Proyecto del Mejoramiento de la Educación Básica para proveer los servicios educativos y las áreas rurales distantes y pobres a través de la participación directa de los Padres y Madres de Familia, en la administración de servicios educativos, mediante el Acuerdo' No.008-98 emitido el 25 de Mayo de 1998 por el Poder Ejecutivo, se crea una Comisión Multiparticipativa como un Órgano AB-HPC encargada de asistir el Poder Ejecutivo en la formulación y negociación de Programa Hondureño de Educación Comunitaria PROHECO, el cual tendrá como objetivo expandir y fortalecer a los servicios de educación básica y pre-básica en las áreas rurales más pobres del país, bajo la modalidad de participación comunitaria el Decreto No.266-98 faculta la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para otorgar Personalidad Jurídica a las Asociaciones Educativas Comunitarias (AECO) el Acuerdo Ejecutivo No.006-99 el Presidente de la República crea el Programa Hondureño de Educación Comunitaria PROHECO como Programa de Gobierno el cual será implementado a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación como una estrategia para lograr una amplia participación en la identificación y necesidades educativas locales como en los mecanismos de gestión y administración de los servicios

profundizando la desconcentración de los mismos; QUINTO: Que el Programa Hondureño de Educación Comunitaria PROHECO se orienta a crear condiciones para que la Comunidad pueda participar en forma influyente en la mejora sustantiva de la entrega de los servicios educativos y en la expansión del acceso a la educación de la población rural con carencias educativas y sociales, estas condiciones implican la organización y funcionamiento de las Asociaciones Educativas Comunitarias (AECO), la capacitación comunitaria y docente, la provisión de servicios pedagógicos, tecnológicos y relaciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y otros organismos, para una eficiente entrega de servicios educativos, para ser docente Programa Hondureño de Educación Comunitaria PROHECO es necesario ser maestro graduado y estar escalafonado a partir de su cuota del Instituto Nacional de Previsión Magisterial (IMPREMA); SEXTO: Que en esta unidad de servicios legales, desconoce las cláusulas contractuales contenidas en dichos contratos pero ya la Constitución de la República establece en el Artículo 60 todos los hombres nacen libres e iguales en derecho, en Honduras no hay clases privilegiadas, todos los hondureños son iguales ante la Ley, se declara punible toda discriminación por motivo de sexo, raza, clase y cualquier otra lesiva a la dignidad humana, en su Artículo 128, numeral 3) a trabajo igual corresponde, salario igual sin discriminación alguna, siempre en el puesto que la jornada y las condiciones de eficiencia y tiempo de servicio sean también iguales, asimismo el Artículo 183, numeral 2) expresa que ninguna Ley, resolución, acto o hecho de

autoridad podrá contravenir, disminuir o tergiversar cualesquiera de los derechos reconocidos por esta Constitución;

SÉPTIMO: Que en ese mismo sentido el Artículo 1348 del Código Civil literalmente expresa las obligaciones que nacen de los contratos tienen fuerza de Ley entre las partes contratantes y deben cumplirse al tenor de los mismos en otras palabras “pacta sum servanda” los pactos y contratos se cumplen tal y como se plasman según lo convenido por las partes contratantes, no se puede alegar ignorancia y hacer peticiones de inconformidad una vez firmado y con carácter de firme dicho acto;

OCTAVO: Que el Artículo 102 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el año 2014 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el día 24 de Enero del 2014 conteniendo el Decreto Legislativo No.360-2013 establece que: “Las modificaciones de la estructura de puestos, dictaminadas por la Dirección General de Servicio Civil u otras regidas por leyes especiales, deben ser autorizadas mediante resolución interna del Despacho de Finanzas, estas modificaciones deben ser financiadas con el presupuesto aprobado a cada Unidad Ejecutora de la Administración Central, se deja entre ver que el presente año y bajo la modalidad que se rigen dichos galenos no se puede incrementar los salarios con Estatuto o sin Estatuto;

NOVENO: Que en base a lo establecido en el Decreto Legislativo 18-2010 del 28 de Marzo de 2010, contentivo de la Ley de Emergencia Fiscal y Financiera, para el Ejercicio Fiscal 2013, quedan congelados los aumentos salariales en la administración pública, incluyendo los derivados de Estatutos y Contratos Colectivos, indica una de las

disposiciones generales del Presupuesto 2014. “Las instituciones del sector público no pueden afectar fondos provenientes de cualquier clase de préstamo o donación, con el fin de efectuar complementos o aumentos salariales u otorgar sobre sueldos a los servidores públicos”; DÉCIMO: Que la Opinión Legal emitida por esta Unidad de Servicios legales de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación; jamás estará sobre las disposiciones contenidas en una Ley o las Disposiciones Generales del presupuesto de Ingresos y Egresos de la República; DÉCIMO PRIMERO: Que si bien es cierto que la riqueza es un producto social, generado principalmente por los trabajadores y trabajadoras en el proceso social de trabajo. Su justa distribución debe garantizar una vida digna junto a su familia, cubriendo las necesidades materiales, sociales e intelectuales, también es cierto que la Administración no debe ser irresponsable en otorgar beneficios que no están plasmados en un presupuesto. Por lo que cualquier incremento salarial debe ser dictaminado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a contrario sensus, el funcionario público estaría cometiendo un acto de irresponsabilidad penado por la Ley. El Artículo 321 de la Constitución de la República expresa que “los servidores del Estado no tienen más facultades que la que expresamente les confiere la Ley. Todo acto que ejecuten fuera de la Ley es nulo e implica responsabilidad”; DÉCIMO SEGUNDO: Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría General de esta Secretaría de Estado ha analizado la documentación que contiene la solicitud sometida a nuestra consideración y de los oficios que obran

en el mismo y en cumplimiento del Artículo 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos OPINA lo siguiente: a) Que la iniciativa del Soberano Congreso Nacional es loable en virtud que va dirigida a trabajadores(as) de la Educación en las Asociaciones Educativas Comunitarias (AECO), dependientes del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), para nivelarlos al Salario Mínimo Vigente; b) Que los Honorables Diputados del Soberano Congreso Nacional deberán interponer sus buenos oficios para aumentar el presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para poder hacer viable la presente iniciativa, en virtud que el Presupuesto para el presente año fiscal no está para hacer aumentos salariales, ni nivelación alguna; c) Que esta unidad de Servicios Legales salvo mejor criterio recomienda: solicitar información a Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), porque extraoficialmente el Maestro PROHECO, está devengando un sueldo de Seis Mil Trescientos Lempiras (L.6,300.00).

2) **PROYECTOS:**

- a) Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Compañía FUERZA DE OCCIDENTE S.A. de C.V. (RÍO QUILIO), ubicado en el Municipio de Dolores Merendón, Departamento de Ocotepeque.

- b) Proyecto de Decreto contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO QUILIO, ubicado en el Municipio de Dolores Merendón, Departamento de Ocotepaque.
- c) Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO No.004-2013, DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA UTILIZANDO COMO FUENTE ENERGÉTICA LA BIOMASA, SUSCRITO ENTRE LA ENEE Y LA EMPRESA ENERGÍA CHUMBAGUA, S.A. DE C.V. Ubicado en el Municipio de San Marcos, Departamento de Santa Bárbara.
- d) Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGIA ELECTRICA ENTRE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA SOCIEDAD CENTRAL HIDROELECTRICA LEMPIRA (CEHL S.A DE C.V), ubicado en el Municipio de Santa Fe, Departamento de Colón, PROYECTO HIDROELECTRICO RÍO MARMOL.
- e) Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO No.055-2010; CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA EMPRESA EÓLICOS R4E, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. CHINCHAYOTE, ubicado en la Comunidad de Chinchayote de San Marcos de Colón.
- f) Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELECTRICA, ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA SOCIEDAD

MERCANTIL CORPORACIÓN PATUCA S.A. DE C.V.
PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO FRÍO, ubicado en la Aldea La Cieneguita en el Municipio de Patuca, Olancho.

- g) Proyecto de Decreto contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE Y ENERGÍA ELECTRICA, DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO FRÍO, ubicado en la Aldea La Cieneguita en el Municipio de Patuca, Departamento de Olancho.
- h) Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADO (PPP) ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS Y LA SOCIEDAD BIOENERGIA R4E PUERTO CORTÉS, S.A. DE C.V (R4E PUERTO CORTÉS).
- i) Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA SOCIEDAD AGUA BLANCA, ubicada en el Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá.
- j) Proyecto de Decreto conteniendo el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGIA ELÉCTRICA, PARA OPERAR EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO NEGRO, suscrito en el Municipio de San Esteban, Departamento de Olancho entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y la Sociedad Mercantil denominada ENERGISA, S.A. DE C.V., Ubicado en el Municipio de San Esteban, Departamento de Olancho.

- k) Proyecto de Decreto conteniendo la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA GENERACION DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO NEGRO, ubicado en el Municipio de San Esteban, Departamento de Olancho entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y la Sociedad Mercantil denominada ENERGISA, S.A. DE C.V. Ubicado en el Municipio de San Esteban, Departamento de Olancho.

- l) Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA EMPRESA BIOENERGIA R4E PUERTO CORTÉS, S.A. de C.V.

- m) Proyecto de Decreto conteniendo la MODIFICACIÓN No.2 al CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA No.090/2010, CONSTRUCCIÓN BAJO MODALIDAD “LLAVE EN MANO, PROYECTO HIDROELÉCTRICO QUILIO II”, con la Empresa ELEC NOR, ubicado en los Municipios de Dolores Merendón y Concepción, Departamento de Ocatepeque en el Occidente del país.

- n) Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO No.45-2011 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON RECURSOS NATURALES UTILIZANDO COMO FUENTE ENERGÉTICA EL AGUA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA EMPRESA INVERSIONES RENOVABLES S. A. DE C. V.; y, Contrato No.111-2013, de Suministro de Energía Eléctrica, utilizando como fuente de energía la Biomasa, suscrito entre la Empresa Nacional de Energía

Eléctrica (ENEE) y la Empresa Energía Renovable YAREMAR S.A de C.V.

- o) Proyecto de Decreto conteniendo el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, suscrito entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para operar la Instalación del PROYECTO HIDROELÉCTRICO PATUCA III (PIEDRAS AMARILLAS), ubicado en el Municipio de FROYLAN TURCIOS, Departamento de Olancho
- p) Proyecto de Decreto contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ELÉCTRICA, suscrito entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para operar la Instalación del PROYECTO HIDROELÉCTRICO PATUCA III (PIEDRAS AMARILLAS), ubicado en el Municipio de FROYLAN TURCIOS, Departamento de Olancho.
- q) Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO No.133/2010 “CONTRATO DE CONSULTORÍA INTERNACIONAL PARA LA VALIDACIÓN, VERIFICACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA DE PROYECTO DE MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO PARA LOS CERTIFICADOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC)”.
- r) Proyecto de Decreto conteniendo el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, entre la Secretaría de Estado en los

Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIAS CONTEMPO S.A. DE C.V. para el PROYECTO HIDROELÉCTRICO SAN JUANCITO, Ubicado en el Municipio de San Esteban, Departamento de Olancho.

- s) Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA EMPRESA COGENERACIÓN RAE TALANGA, S.A. DE C.V. Ubicado en el Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán.

- t) Proyecto de Decreto conteniendo el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA SOCIEDAD MERCANTIL ENERGÍA RENOVABLE S.A. DE C.V. (ENERSA). Para operar el PROYECTO COGENERACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA CHOLOMA III, Ubicado en el Municipio de Choloma, Departamento de Cortés.

3) **DICTÁMENES:**

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Cambio Climático, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la Cámara por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial orientado a redefinir los límites actuales del REFUGIO DE VIDA SILVESTRE, COLIBRÍ ESMERALDA HONDUREÑO, ubicada en el Alto y Medio Aguán, Jurisdicción de los Municipios de Olancho y Arenal, en el Departamento de

Yoro, misma que ya forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH); firmando los Honorables Diputados: Augusto Domingo Cruz Asensio, Manuel Iván Fiallos Rodas, María Emérita Bardales Hernández, Kritza Jerlin Pérez Gallegos y Francisco Antonio Macías Ortega.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación y Asuntos Constitucionales, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, orientado a establecer con carácter transitorio que el Congreso Nacional habilitará sus Sesiones Ordinarias del 1 al 31 de Mayo y del 1 al 10 de Junio de 2014, entrando en receso del 11 de Junio al 12 de Julio del año 2014, reiniciando sus labores el 15 de Julio de 2014; firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso, Juan Antonio Hernández Alvarado, Jari Dixon Herrera Hernández y Rasel Antonio Tomé Flores.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, muy buenas tardes compañeros Diputados(as) quisiera solicitar a esta Augusta Cámara si se toma en

consideración la siguiente Moción de dispensa de debates, este Proyecto introducido a la Cámara por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, en el sentido de que el Congreso Nacional pueda laborar en el mes de Mayo, venimos de una Semana Mayor, venimos de la Semana Santa, viene el Primero de Mayo Día del Trabajador y vamos a discutir en este Pleno varias leyes sumamente importantes que no podemos atrasarlas su aprobación hasta el mes de Junio, por consiguiente Honorable Presidenta, Señor Secretario, solicito se haga el trámite correspondiente para que se le dispensen dos (2) debates a este Proyecto y se discuta y se apruebe si es así como lo quieren los Diputados(as) en un único debate, gracias Honorable Diputada Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates, presentada por el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Relaciones Internacional e Integración Regional nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por la Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, orientado a conceder autorización al Ciudadano ROBERTO OCHOA MADRID, para aceptar y usar la Condecoración ORDEN DE

CABALLERO DE GRAN CRUZ, que le otorgó el Gobierno de la República de Italia, al terminar su Misión como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Honduras ante el Pueblo y Gobierno de la República de Italia en el año 2010; firmando los Honorables Diputados: Jarriet Waldina Paz, Tatiana Ninoska Canales, Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, Jorge Mainor Vargas Díaz, Marco Antonio Velásquez y Alejandra María Mancia.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo manifestó: Gracias Señor Presidente, solamente para decirle Señor Presidente que me adhiero completamente al Dictamen.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 4) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a otorgar a la Ciudadana IRMA ACOSTA DE FORTÍN, la Condecoración de MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO ESPECIAL, por su brillante aporte a Honduras en diferentes áreas como ser política y social. Dicha Condecoración debe llevarse a cabo en acto solemne en este Congreso Nacional.
- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, orientado a entregar Placa de reconocimiento y Medalla de Honor al Mérito a la Honorable

Diputada GLORIA ARGENTINA BONILLA BONILLA, por su invaluable ejemplo a la sociedad hondureña por su lucha contra la adversidad, sus sólidos valores cristianos y por su gran espíritu de superación; firmando los Honorables Diputados: Alejandra María Mancía Gómez, María Aracely Leiva Peña y Gloria Argentina Bonilla Bonilla.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) y a toda la hondureñidad que sigue esta transmisión a través del canal del Congreso Nacional, quisiera someter a la consideración de la ilustre Cámara, en consideración a todos los criterios anteriormente expuestos por el compañero Secretario de la Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla, la Honorable Diputado con quien nos honra compartir ideales también partidarios, ella es Miembro del Partido Liberal de Honduras, pero sobre todo es una mujer combativa, valiente, es sin duda una guerrera que con su ejemplo de vida ha inspirado a muchas personas, hombres y mujeres a salir adelante y a superar con una gran valía la adversidad, la Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla es una mujer que da fe de cómo podemos enfrentar la vida con un amplia sonrisa, con generosidad, con compromiso y con una mano siempre amiga que se extiende generosamente a todas las personas que se le necesitan, es por éso, agradeciendo la iniciativa del compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández que nosotros sometemos en la voz de todos los compañeros de la Bancada del Partido

Liberal ante esta ilustre Cámara, el dispensar del primero y segundo debate este Proyecto para que sea discutido en uno solo, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien expresó: Muchas gracias ciudadano Presidente, compañeros Diputados, quiero unir mi voluntad, mi espíritu a la aprobación de este Decreto porque se trata de algo más que colocar en las manos de una compañera un Pergamino en el cual dejamos constancia de nuestro cariño, se trata con un acto de estos en los que el Congreso Nacional de la República como representación de la voluntad popular honra a una valiosa mujer hondureña, se trata de reconocerlas a todas, en ella, la Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla, darles gloria a todas, porque las mujeres hondureñas tienen un coraje envidiable, tienen un espíritu de guerreros invisibles, como ella hay miles de mujeres en Honduras que se han levantado de las mismas cenizas sin arrugar la cara, sin reprocharle nada a Dios, sin reclamarle nada al destino y se visten con la planeopía de un guerrero para ir a ganar batallas todos los días por sus hijos, por su presente y por su futuro y renuncian hacer rehenes del miedo, de la tristeza y se liberan de todas esas cadenas como nuestra compañera que vio desgarrarse su corazón perdiendo a su familia entera y se levantó y nos dio un ejemplo de vida a

todos a los que hoy en esta sociedad en donde se relativiza todo hasta el dolor y hasta las preocupaciones cotidianas, incluso llegamos a estresarnos porque la batería del teléfono se nos descarga, jovencitos de este país que se desquiebran y se estresan porque les aparece una espinilla, “Dios mío” personas como ella y como otras mujeres de este país que estuvieron en el fango del dolor más profundo y se levantaron para sonreírle a la vida y para que con su lucha otros aprendieran a levantarse y a que juntos unificásemos nuestros ánimos para levantar al país, esos son ejemplos maravillosos y por eso yo los respaldo emocionadamente, porque esto es un ejemplo de vida para todos, como vestirse con la paciencia bíblica de Job, como perseverar como Esther desde el campesinado para provocar que el Rey incline el cetro a su favor, eso es un ejemplo maravilloso, el valor de Ruth, el valor de miles de mujeres que registra La Biblia, el valor de miles de mujeres hondureñas que todos los días nos dan ejemplos a los hombres y a todos para poder vencer y para poder imponerse a la circunstancia, mi aplauso emocionado para esta querida compañera ejemplar compañera, por eso voto a favor interpretando que es el sentimiento unánime de la Cámara, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, creo que como mujer, como ciudadana, como Diputada, nosotros nos sentimos representadas con la compañera Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla, sobre todo por su valentía y por haber enfrentado una situación tan delicada y

tan dura, de tanto sufrimiento y haberla convertido en algo positivo, ya que Dios después de haberle dado esa prueba tan dura pues ahora la tiene representando al pueblo y sobre todo representándonos a nosotras las mujeres que somos la mayoría de la población, históricamente las mujeres hemos demostrado mucha valentía recién acaba de pasar la Semana Santa, María y las mujeres estuvieron Jesús hasta el último momento, no le tuvieron miedo a la Soldadesca Romana, no le tuvieron miedo enfrentarse al poder, a darle agua al Señor Jesucristo, a limpiarle su rostro, hasta el último momento, así es que nosotros como Bancada del Partido Unidad e Innovación (PINU) apoyamos de manera incondicional el otorgamiento de esta honrosa distinción con la compañera y le recordamos como dice Juana Pavón en su Poema “somos mujeres e indestructible y nada nos detiene” por éso Honduras tiene nombre de mujer en el nombre de nuestra compañera Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo puntualizó: Gracias Señor Presidente, créalo que me alegra mucho y me complace apoyarte en este Proyecto de Decreto que estuvo a bien a presentar el compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández y quiero decirte Gloria que te hablo como amiga no como compañera Diputada porque te conozco, porque conozco de tu fe, porque conozco de tu historia, porque conozco de tu familia y porque se todo de voz y te trato así de cariño y de voz porque sé que sos una gran mujer y si Dios te ha escogido y

Dios te permitió porque aún ayer una de tus mejores amigas me estaba comentando la historia y estuvimos aproximadamente tres (3) horas hablando de éso y yo sé que tú volviste a nacer y que Dios te dio la oportunidad de volver a nacer porque Dios le dio a Gloria la oportunidad de volver a vivir y yo sé que puede ser muy doloroso para ello éso, yo solamente quiero unirme a este Proyecto de Decreto, felicitar a mi amiga, es una gran mujer y sé que es una gran Diputada y no importa que seamos de partidos contrarios, somos mujeres en primer lugar y somos hondureñas, Gloria te admiro mucho, te admiro, sos una persona a la cual yo siento un gran nivel de admiración y por éso yo quiero proponerle a la Comisión que Dictamino este Proyecto de Decreto que me parece que una Medalla de Honor al Mérito no llena las expectativas a una mujer que ha sufrido tanto y que ha superado tanto y yo propongo a la Comisión de Dictamen que la condecoremos con la Gran Cruz con Placa de Oro y una Placa Especial de Reconocimiento de este Honorable Congreso Nacional de la República, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Se le consulta a la Comisión Dictaminadora a la Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña, si están de acuerdo con la propuesta que ha solicitado en carácter de moción, sugerencia de la Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo de elevar el reconocimiento a una Placa de Oro.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña apuntó: Muchas gracias y en efecto la Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla merece este reconocimiento y mucho más, muy agradecida que nuestra compañera, Parlamentaria, Diputada del Partido Nacional oportunamente y en este momento y que sea el Pleno que realmente le adjudique como realmente debe ser el reconocimiento de todos los compañeros(as), aceptada la sugerencia.

El Honorable Diputado Cristhian Reniery Santamaría argumentó: Gracias Señor Presidente, por supuesto que es de alabar y acompañar esta presentación por el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández y ahora gracias a la Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo por la modificación, yo quiero comentar no solo como correligionario del Partido Liberal de la Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla, la conocí en una capacitación en el Departamento de Comayagua y resulta que después de estar varias horas de estar en la capacitación alguien le hablo a una familia que no tenía para comprar unas medicinas y ella tuvo que salir, tuve la suerte que me pidió la acompañara y muchas veces nosotros colaboramos. Se hizo una oración, estuvimos presente y me di cuenta que estaba ante una gran mujer como ahora lo van a reconocer algunos compañeros que empecemos a ver la realidad de vida que le ha tocado pasar a ella, ésto no es más Gloria de salir de un pueblo por suerte Comayagua, pero representa a los hondureños Presidente y compañeros, a nosotros nos han dicho que el hondureño es haragán, que

no trabaja y no es cierto mis amigos que están en el extranjero lo demuestran cada día con 2 ó 3 trabajos para seguir ayudando a nuestro país y Gloria no es más que la muestra de éso, de que el hondureño que se esfuerza y que trata de seguir viviendo a pesar que no tenga posibilidades económicas, a pesar de las desventuras personales como la de ella, entonces sigo creyendo en el hondureño, sigo creyendo que existen heroínas y héroes y creo que aquí en el Congreso Nacional tenemos bastantes, también a veces nosotros nos interpelamos, nos ponemos en tela de juicios pero creo que acá también hay otros ejemplos de vida, muy importante que sería bueno ir haciéndole ver a la gente para que sepan que calidad de congresistas tienen. Agradezco por supuesto que nos hayan dado esta posibilidad de darle éste reconocimiento a nuestra compañera y correligionaria del Partido Liberal, Gloria Bonilla y por supuesto nos unimos plenamente y mi voto por éso lo refrendo y digo positivamente y creo que el Congreso Nacional no solo está para ayudar en cuestiones materiales, está también para ayudar al país en cuestiones espirituales y sociales, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica expresó: Gracias Señor Presidente, filosóficamente el dolor se define como referencial y como dimensional y a partir de estas dos (2) definiciones filosóficas del dolor si se me permite hacer una reflexión retrospectiva por todas las mujeres que han sufrido lo hare repito de carácter retrospectivo, aquí se va honrar a doña Irma Acosta de Fortín y lo felicito Señor Presidente pero en esta caminata retrospectiva podríamos

hablar de las mujeres que han sufrido y lo digo en apego a la verdad comenzaría mencionando a Xiomara Castro de Zelaya quien sufrió el destierro de su marido, sufrió también una Visitación Padilla, mujeres gloriosas entre otras cosas abrió centros nocturnos para aquellos que no podían ir de día a una escuela hablaríamos también de José Falastiri de Morazán de la Corregidora en México; hablaríamos de Manuelita Zaens, la Libertadora del Libertador a quien el gran Pablo Neruda inmortalizó literariamente “la Insepulta de Paíta”, hablaríamos de publicar “Pasar La Barrieta”, “la Famosa Pola”, hablaríamos de la princesa “Anacaona o Flor de Oro”, la indígena que allá en las tierras que constituyen esas Islas en la República Dominicana y Haití donde estuvo un Expresidente derrocado y por el cual sufrió su esposa Anacaona al sucumbir su esposo, ella lleva la liberación de su pueblo o la intenta al menos frente al conquistador español y también hablaríamos en esa misma tierra dejando lo retrospectivo de las Hermanas Mirabal, asesinadas por la dictadura de Trujillo y me gustaría Señor Presidente que en esta retrospectión que estamos haciendo se hablara de la madre de nuestro Señor Jesucristo, posiblemente la madre que más ha sufrido en el mundo al ver el suplicio a que fue sometido nuestro Señor Jesucristo y como decía filosóficamente el dolor se define como referencial o como vivencial, nosotros tenemos una referencia del dolor que ha estado pasando durante todos estos años la Honorable Diputada Gloria Bonilla Bonilla, la vivencia es solo de ella y por éso merece el conocimiento y me adhiero a la moción que acaba de presentar o a la inquietud de la Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo a lo dicho

por el compañero Ángel Darío Banegas Leiva y a lo manifestado por la compañera Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, muchas gracias Señor Presidente y que viva Doña Gloria.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales manifestó: Gracias Honorable Presidente del Congreso Nacional, estimados compañeros(as) Diputados(as), como mujer a Gloria Bonilla se le da hoy un reconocimiento como líder política, como miembro de una Sociedad de Discapacitados de la que forma parte ella, ya como un reconocimiento del Congreso Nacional de un símbolo para nuestra sociedad, esta mujer valiosa que nos demostró con su entrega, con su ímpetu de aprecio y amor a la vida que es más importante la vida que cualquier otra actividad humana, se convierte para nosotros en un ejemplo digno de imitar, por tanto quisiera felicitar en primer lugar al proyectista, yo creo que es el Diputado Rossel Renán Inestroza, felicitarlo por esta Iniciativa igual que a la Honorable Cámara de Representantes del pueblo muchos machistas por cierto, pero hoy como nos toca que reconocerle a una mujer su esfuerzo, su sacrificio, su entrega a una causa, es importante resaltar los méritos de esta Honorable Cámara de Diputados(as) al mismo tiempo quisiera sugerir y proponer o anunciar que en nombre de la Bancada de Libre, en nombre de nuestra candidata Xiomara Castro y en nombre del mío propio presentaremos en las próximas sesiones, Presidente si Usted lo considera a bien será vía moción o vía Iniciativa de Ley, un Proyecto para que este Honorable Congreso Nacional cree un bono para

las persona discapacitadas en Honduras y ese bono lleve el nombre para honrar el esfuerzo y el sacrificio de Gloria Bonilla, en ese bono serían lógicamente beneficiarios las personas que a nivel nacional se podrían unir un poco al famoso Bono Diez Mil, pero sería orientado a los discapacitados, a las personas que por haber sufrido un accidente, por tener problemas de enfermedad no puedan ser ellos sujetos para ocupar un cargo o para trabajar su propio sostenimiento, ese bono Gloria nosotros los propondríamos en las próximas sesiones como un Bono para la Discapacidad, un bono para esas personas que sabemos que están en sillas de ruedas, que el mismo Diputado Renán ha ido al tanto con las sillas de ruedas y personas que son víctimas de la violencia y han quedado discapacitados que han perdido miembros de su cuerpo y que se encuentran muchas veces postrado en sus casas sin poder trabajar y que son además cargas emocionales para su familia, personas que necesitan la ayuda del Estado, de un Estado solidario, de un Estado moderno, de un Estado democrático como aspiramos que sea el Estado Hondureño, felicito al Congreso y a Usted Presidente muchas gracias.

La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoaga puntualizó: Muy buenas tardes Señor Presidente, compañeros(as) Diputados, amigos de los medios de comunicación, pueblo hondureño en general. Yo quiero sumarme también a esas muestras de admiración que todos sentimos por ti Gloria, una verdadera guerrera, una mujer que ha demostrado su valentía, su tenacidad, su coraje y creo que todos los que estamos en este momento

discutiendo quedamos cortos para ese verdadero valor que tú tienes Gloria realmente te has levantado de las cenizas y ese valor, coraje y valentía tenemos la plena seguridad que de la mano de Dios y con la fortaleza del Ser Supremo es como tú lo has podido lograr, por lo tanto para nosotros, para mí en lo particular como compañera de Cámara, como mujer sos un verdadero orgullo. Es un verdadero honor tenerte como compañera y más que como compañera me considero amiga de Gloria Bonilla a quien conocí del caso hace muchísimos años y nunca me imaginé que íbamos a estar hoy aquí en este Congreso, solo quiero decirte puedes ratificarte mi admiración, mi cariño, mi respeto y que hoy tienes un compromiso con el pueblo hondureño de luchar para que todas las familias de Honduras salgan adelante, muchísimas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Gracias a Usted Honorable Diputada, sé que muchos quisieran que fuéramos a votación pero no es el momento todavía hay varios compañeros que quieren expresar no solamente la solidaridad si no que el reconocimiento de cada uno de ellos hacia la Honorable Diputada Gloria Bonilla.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe externó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as), conocía a Gloria Bonilla hace diez (10) años aproximadamente, la conocí en su dolor, en su lucha, en su entrega a Dios a pesar de todas las vicisitudes y tuve la oportunidad de escuchar su testimonio de vida y quienes nos

encontrábamos en ese momento nos dimos cuenta que realmente a veces nosotros nos quejamos por cosas intrascendentales en la vida. Luego esa amistad con Gloria que nos unió por largos años se ha mantenido no solo desde el punto de vista política si no que como amigas y sé que como ella muchas mujeres sufren también la pérdida de su familia, de sus esposos y creo que el tema nos viene a resaltar la tenacidad y entrega de ella, pero también nos recuerda todas aquellas imprudencias en las carreteras, todas aquellas personas que siguen falleciendo no solo en Semana Santa si no que durante todos los días, igual que su compañera Diputada Suplente compañera Rebeca Ávila quien también ha sufrido una tragedia dolorosa, no nos queda más que ver que podemos hacer como Congreso para evitar que esas imprudencias de motoristas y conductores o quizás por otras condiciones están provocando pérdidas muy dolorosas en la familia hondureña. De igual manera nos recuerda todos aquellos migrantes que en ese trayecto hacía el Sueño Americano han fallecido, han perdido uno de sus miembros, todos ellos son personas que yo diría que merecen nuestros reconocimientos y en el silencio de la noche de nuestras oraciones, pero sobre todo reconocer que no son personas con discapacidad si no personas con condiciones especiales que merecen todo nuestro apoyo, todo nuestro reconocimiento en las oportunidades que la vida les puede dar, te acompañamos Gloria en este enorme reconociendo que sé que no cubre todo el dolor pero que te levanta ese espíritu más fuerte, no solo más fuerte, no solo hacia lo más alto que es Dios Todopoderoso si no a los que desde aquí

de este curul que te has ganado con trabajo puedes hacer por el pueblo hondureño, ánimo amiga felicidades.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores puntualizó: Gracias Señora Presidenta, quiero en nombre de la Bancada Liberal, agradecer a todas las Bancadas de todos los Partidos Políticos representados en esta Cámara por su apoyo y por los conceptos vertidos a favor de nuestra compañera Diputada Gloria Bonilla, que es una distinguida hondureña que ha tenido una brillante trayectoria tanto en lo privado como en lo público, solidaria, ejemplar, profesional, valiente, lideresa, sacrificada y este otorgamiento de este reconocimiento de mérito que consiste en otorgarle merecidamente la Gran Cruz con Placa de Oro que es la más alta distinción que otorga el Congreso Nacional, es muy merecido así que la Diputada Gloria Bonilla por Comayagua, por lo de Comayagua, por lo de Honduras, yo creo que está agradecida Honduras y Comayagua por tantos logros obtenidos, así que quiero felicitarla y muchas gracias por darme la oportunidad.

La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes a todos y a todas, quiero felicitar y agradecer públicamente a don Renán Inestroza, mi amigo y compañero de Cámara por haber presentado este Proyecto de Decreto que va orientado a darle un reconocimiento a una mujer muy valiente y valiosa para Honduras como lo es Gloria Bonilla, también quiero agradecer a mi buen amiga Sara Ismela Medina Galo por haber hecho que se cambiara este reconocimiento con una

Medalla de Oro, pero también quiero agradecer a todos y cada uno de mis compañeros(as) en Cámara porque he visto con mucha alegría que todos se han votado por unanimidad para que ésto se convierta en una realidad, conocí de Gloria porque me tocó cubrir en cierto momento el accidente que ella tuvo y lo lamento profundamente pero después conocí a conocerla más por las palabras de mi suegra y me sorprendí en cada vez más todo lo que ella me contaba como la familia, que luz haya en Comayagua, solamente les quiero decir algo, la valentía del ser humano obviamente queda denotado cuando existe un dios y cuando uno no se olvida de dios siempre dios da una oportunidad en diferentes momentos de nuestra vida, hay el de aquel que no crea en dios y hay de aquel que si cree a dios pero en éste caso particular Gloria demostró y sigue demostrando una vez más que siempre ha existido un Dios y que quizás en un momento determinado de la vida le tocó vivir una situación tan lamentable y triste pero dentro de esa tristeza ella logró recuperarse y les quiero decir a todos que ninguna mujer depende de un hombre al contrario son los hombres que dependen de nosotros hasta para nacer, gracias.

El Honorable Diputado José Eduardo de Jesús Gauggel Medina apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero empezar por felicitar al compañero Rossel Renán Inestroza Hernández por tan acertada propuesta recientemente, rememorábamos la pasión y muerte de nuestro Señor Jesucristo el Redentor de todos nuestros pecados que cargó una cruz de dolor que solo en su grandeza y divinidad

era posible cargar, así como nuestra compañera Gloria a quien admiramos y respetamos mucho ha llevado una cruz de dolor y ha hecho de su vida un calvario pero así como nuestro Señor Jesucristo redimió en la cruz los pecados del mundo, ahora su hija Gloria es un ejemplo de vida, de esperanza, un ejemplo de lo que es un espíritu de lucha y ahora desde esta trinchera política Gloria podrá hacer mucho por todas esas personas que necesitan de su ayuda. Gloria es Usted un ejemplo a seguir, Dios la bendiga y siga adelante, muchísima gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández argumentó: Gracias joven Presidenta, compañeros(as) Diputados, quiero agradecer a la Comisión Dictaminadora por dictaminar este Proyecto que nosotros hemos presentado con la fe y la esperanza que se convierta en un ejemplo para todos los hondureños, el espíritu de superación que nosotros hemos visto y conocido de la Diputada Gloria Bonilla. Quiero agradecerle también al Presidente del Congreso al Doctor Mauricio Oliva, me cuenta nuestro compañero Antonio César Rivera que él estaba al lado del Señor Presidente cuando nosotros presentamos el Proyecto y que el dio una aprobación rotunda para que se dictaminara este Proyecto lo más pronto posible y realmente me ha sorprendido, quiero aun y cuando él no esté aquí a través de Usted Señora Presidenta, expresarle nuestro agradecimiento por su anuencia para que se dictamine este Proyecto y que estoy seguro que se va aprobar, agradecer a todas las personas por sus participaciones, por sus palabras de aliento y quiero

decirles que no tengo mucho tiempo de conocer a Gloria en lo poco que le he tratado sé que es una persona con un gran corazón. Ella se me acercó a mi inclusive para poder pedir ayuda para las personas discapacitadas y ese fue el vínculo que nos ha unido, pero cuando yo conocí la historia realmente me impacté y me puse a preguntar quién en nuestro país ha perdido en un tan solo accidente a su cinco (5) únicos hijos, quien ha perdido en ese mismo accidente a su padre, quien ha perdido en ese accidente a su esposo, quien ha perdido en un tan solo accidente al hijo de su mejor amigo, quien ha perdido una de sus extremidades, quien estuvo o ha estado en coma y que cuando despierta se daba cuenta que ya no están esos seres queridos a su lado y me puse a pensar esto puede ser un gran mensaje para la humanidad que debemos dar gracias a Dios por lo que tenemos y que muchas veces perdemos algo que comparado con lo que ha perdido o perdió Gloria de repente no tiene comparación y a veces nos quejamos y le reclamamos a Dios, se imaginan que nosotros vivamos algo así, yo he tratado de ponerme en los pies de ella y realmente no sé qué hubiese sucedido en mi vida y también debe de ser un mensaje para aquellas personas que han perdido a un ser querido y sabemos de qué es un gran dolor en la vida cuando uno ve la historia de ella, uno debe de tomar fuerzas y saber que en la vida a veces nos toca sufrir pero que también debemos saber sobreponernos y debemos de saber de qué hay personas que nos pueden estar observando cual puede ser nuestra actuación y ese es lo que yo quiero Gloria que Usted se convierta en un ejemplo para todos y estoy seguro de que

Usted hasta este momento lo ha hecho dignamente y yo leí de que sus grandes inspiraciones, era su madre que era la única persona cercana que le había quedado pero también Dios, esos dos (2) seres son los que más la han apoyado en su vida y es lo que nos debe seguir a nosotros impulsando a vivir o también cuando yo no le he preguntado a ella, pero yo leí de que ella había optado tener dos hijos a través de inseminación artificial y lo que yo me pongo a pensar es que para sustituir el vacío que dejaron sus cinco (5) hijos en aquel fatal accidente, pero eso demuestra de que ella ha querido seguir viviendo, hoy ella es la única Diputada Propietaria por el Partido Liberal. Yo quisiera sinceramente Gloria a través de un aplauso agradecerle por ser un ejemplo para todas las personas que están viendo y escuchando lo que ha sido su vida, muchas gracias que Dios la bendiga, que Dios la siga fortaleciendo, que siga siendo un ejemplo para todos(as) los hondureños, Dios le Bendiga muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchísimas gracias y de igual manera Gloria me sumo a las felicitaciones, creo que desde que soy Diputada no voy a dar un voto como el que voy a dar ahorita con el gusto, porque lo doy de corazón, realmente Usted es una mujer que se debe de admirar, que se debe respetar y que Dios la siga bendiciendo para que siga adelante su vida con fortaleza y siempre de la mano de Dios, mi cariño y mi respeto para Usted por favor Señor Secretario a votación.

Aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen y la sugerencia de la Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo para el cambio Condecoración de Gran Cruz con Placa de Oro y Placa Especial de Reconocimiento a la Honorable Diputada Gloria Bonilla.

El Artículo 2 de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Ética y Transparencia nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes orientado a nombrar al GRAN CARNAVAL NACIONAL DE LA AMISTAD, DE LA CIUDAD DE LA CEIBA, como PATRIMONIO NACIONAL DE LA CULTURA E IDENTIDAD NACIONAL, reconociendo al valioso aporte que le brinda el desarrollo de este evento, a la divulgación de la Identidad Nacional Hondureña; firmando los Honorables Diputados: José Omar Rodríguez Interiano, José Eduardo Coto Barnica, Leda Lizethe García Pagan y Ángel Darío Banegas Leiva.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas expresó: Gracias Señor Presidenta, compañeros Diputados(as), la Ciudad Puerto de La Ceiba celebra la Feria Isidra en el mes de Mayo, estamos a escasas dos (2) semanas posiblemente para el inicio de la Feria y sería muy interesante para nosotros los habitantes

de esa bella ciudad tener aprobado este Proyecto de Decreto para el próximo Carnaval que será aproximadamente dentro de un mes. Solicite al compañero Ramón Antonio Leva Bulnes en su Proyecto de Decreto que una Comisión del Congreso se apersona a la Municipalidad de la Ciudad Puerto de La Ceiba a entregar este Proyecto de Decreto y a entregarle a la Ciudad Puerto de La Ceiba la satisfacción de ver el Carnaval como un Patrimonio Nacional de la Cultura e Identidad Nacional, por ese motivo quisiera solicitar a esta Augusta Cámara se sirvan dispensarle al Proyecto dos (2) debates y que sea discutido y aprobado en uno solo, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Cristian Reniery Santamaría quien manifestó: Gracias Honorable Presidenta, me uno y comparto plenamente, es más es para solicitar que puedan agregarnos en la Comisión a los Diputados de Atlántida, creo que deberíamos de estar todos porque obviamente ésto es de interés nacional y la cobertura es completa, así que le agregaría que fuésemos prácticamente los mismos Diputados de Atlántida que estuviéramos en esa misma fiesta, gracias.

Honorable Diputado César Humberto Agurcia López expresó: Gracias Señora Presidenta, yo no sé si estamos discutiendo la dispensas de debates primero y quisiera después participar.

Seguidamente la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muy bien si les parece votamos la dispensa de debates, en el Artículo 1 damos la palabra para la discusión, por favor Secretario.

Aprobándose la dispensa de debate presentada por el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas.

En la discusión del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado César Humberto Agurcia López quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeros de la Cámara muy buenas noches, es la primera vez que me dirijo ante ustedes y si quisiera compartir que ésta es una feria local y también es una fiesta católica, en el caso del Patrono de la Ciudad de La Ceiba, San Isidro, entonces yo sé que está nombrado que ese nombre al gran Carnaval de La Ceiba como Patrimonio de la Cultura, pero me gustaría proponerle al mocionante que se incluya ahí también al Gran Carnaval de La Ceiba y Feria Isidra porque ése es el nombre básico con que empezó esta celebración en nuestra ciudad de La Ceiba y quiero unirme a lo que presentó el compañero Cristian Santamaría de que todos los Diputados del Departamento de Atlántida podamos asistir a presentar esta Iniciativa presentada por aquí por el Congreso, muchas gracias compañeros.

La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoaga apuntó: Muy buenas noches compañeros(as), estar hablando de la Novia de Honduras de la ciudad más bella, no digo solamente de Honduras si no que desde Honduras y

Centroamérica, realmente que nos hace sentirnos henchidos de alegría, quien al ir a La Ceiba no siente ese calor humano, realmente es acogimiento que les damos todos los ceibeño, así que para mí estar en el análisis hoy de este Proyecto de Decreto presentado por nuestro compañero Honorable Diputado Ramón Antonio Leva el que se declare Patrimonio Nacional de la Cultura lo que es el carnaval realmente que es gratificante para nosotros. El carnaval ceibeño es algo conocido no por nacionales si no que a nivel internacional, ésto atrae mucho turismo, ésto atrae muchas divisas que realmente permiten que nuestros conciudadanos puedan realmente tener ingresos durante esos días o una semana realmente es, pero hay nosotros nos los ceibeño nos extendemos un poquito más, así es que le pido a todos que nos apoyen con este de Proyecto de Decreto presentado por el compañero Ramón Antonio Leva y como dice el compañero s que cuando vaya a entregarse este Proyecto, él dice que no vaya solo una Comisión si no que dice que vayan todos y porque no si los ceibeño somos especiales y así que si van todos los recibiremos con los brazos abiertos como buenos ceibeño, muchas gracias.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez enfatizó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, como Bancada del Partido Libre, hemos acompañado el reconocimiento a la compañera Gloria Bonilla y también acompañamos al noble pueblo de la Novia de Honduras, Ceibita la bella pero quisiera que me permitiera Señora Presidenta con todo respeto expresar como me siento, como parlamentario hondureño al estar discutiendo por casi

una hora y pido temas de interés que haya dicho cuando en el tintero y en la Secretaría de este Congreso existen todavía cosas pendientes que tratar que tiene que ver con las muertes, con las ejecuciones extrajudiciales, con los derechos humanos, realmente como Diputado, me siento frustrado porque el pueblo de Honduras nos paga aquí para legislar y como diría el Presidente de este Poder del Estado para todos y no de manera particular, lamento profundamente y me parece que es una política de este Poder del Estado de ponerle hielo a las cosas importantes de este país e ir dilatando las cosas en Honduras como la corrupción, el seguro, como los informes de las Naciones Unidas que nos muestren y nos siguen mostrando como en el país más violento del mundo, no estoy en contra de las iniciativas a favor de los pueblos por el contrario favorecer las ferias, reconocer a una Honorable Dama que ha salido adelante con todos sus sacrificios es importante, pero igualmente es importante estimados compañeros de Cámara que nos ocupemos del bien máspreciado que tiene la patria, la vida y aquí parece que la vida no vale nada porque hay que ir dilatando, dilatando y dilatando y no nos interesa saber cómo estamos en materia de economía, hay están dilatando la presencia del Ministro de Seguridad que no ha venido, tenemos una Ley Anticorrupción que ha sido presentada y que no está siendo debatida, tenemos tantos proyectos Señor Presidente de los que nos podemos ocupar, pero cuando conviene la cosa hay que hacerla rápida pero cuando no conviene hay que irla dilatando y dilatando y como aquí de todo se vale Presidente permítame terminar con esto, noche de luna en La Ceiba

donde las olas se mecen, se mecen tranquilas al vaivén de las hamacas que ríen que cantan, que lloran, que sueñan con perlas de sol (etcétera), cantemos y alegrémonos porque aquí no pasa nada, alcemos nuestras copas y brindemos por la paz de Honduras, éso estamos haciendo aquí teniéndonos la cara por más de una o dos horas oyendo estos debates cuando hay cosas importantes estimados amigos, yo quiero dejar constancia de ésto Señor Presidente porque el día de mañana no quiero que me digan Esdras Amado López y la Bancada de Libre Llegó a perder tiempo, ustedes nos están haciendo perder tiempo en este Congreso Nacional de la República y basta ya por favor, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Creo que hay algunos compañeros Diputados que celebran las muertes, que se alegran por las muertes y hay otros que celebramos la vida, podemos estar cinco (5) horas elogiando los méritos de Gloria Bonilla y que no le quepa la menor duda al Diputado que vamos a estarnos 5 horas honrando a la Honorable Diputada Gloria Bonilla y si vamos a aumentar el turismo a nivel nacional también lo vamos hacer y si es necesario estar cinco (5) horas también nos vamos estar cinco horas porque el turismo es generación de empleo porque La Ceiba se lo merece.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña expresó: Muchas gracias Señor Presidente, en efecto tenemos que escucharnos y tenemos que celebrar la vida con alegría, tenemos que ocuparnos también de ser felices sin

detrimento de ignorar las problemáticas que hay en el país, yo creo que vale la pena que en el marco del preámbulo del gran Carnaval Nacional de la Amistad de la Ciudad de La Ceiba, este Congreso Nacional se tome un espacio especial para estos menesteres que también tienen espacios, quiero agradecer y compartir con mis compañeros Diputados del Departamento de Atlántida y agradecerle a toda la Cámara porque igual que como La Ceiba ocupa un lugar especialísimo en Honduras como una ciudad importante que tiene aeropuerto, que tiene muelles, villas de acceso, que tiene comunicación, que tiene muchas cosas positivas, queremos agradecer éso pero también queremos invitarles a toda la Cámara para que nos acompañe al gran carnaval que igual como lo hemos hecho todos los años lo hemos recibido con mucho cariño en los espacios que tiene la ciudad y me quiero tomar la atribución en nombre de todos los compañeros para hacerles una invitación especial a todos ustedes para que compartamos la alegría porque lo más grande que tiene la Ciudad de La Ceiba es su gente, somos alegres, independientemente de las situaciones que pasen, estamos ahí y queremos invitarles a todos para que nos acompañen y sean parte de la gran fiesta del gran motivo que es ser amigo y también mandar un mensaje a nivel nacional que Honduras a través de la alegría también puede construir muchas gracias compañeros, nos sentimos muy honrados todos los años y en todo tiempo de recibir a los representante genuinos del pueblo hondureño en La ciudad de La Ceiba, así que quedan cordialmente invitados y muchas gracias por este reconocimiento también a este valor de la Ciudad de La Ceiba, gracias.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes puntualizó: Gracias Señor Presidente, comentarios de los compañeros Diputados, en relación al Proyecto de Ley, al compañero Agurcia, pretendo en el Proyecto y el Dictamen lo que establece que en Honduras tenemos muy antiguas y lindas ferias pero este carnaval ya trasciende el ámbito nacional para hacerlo a nivel Centroamericano e incluso más allá, por éso es tan especial el momento y obviamente Señor Santamaría debemos estar todos los Diputados. Este Proyecto también contempla otorgar esta resolución en un cabildo abierto en la Ciudad de La Ceiba con todas sus fuerzas vivas no se trata de un proyecto para promover las zamba, la cumbia o el merengue, mi ciudad exige empleo no tenemos oportunidad de darla ya mentes calientes corrieron porque odian al capital, ya no tenemos bananeras, no tenemos ahí el muelle que nos trae empleo porque éso mentes calientes se olvidaron del hambre de los hondureños, hoy propongo ésto porque son 30 días de comida vendiendo naranjas, las baleadas, la carne asada éso es lo que busca mi ciudad que la volteemos a ver no solo los hondureños, los centros americanos, ahí está una ciudad con su gente que se ha vuelto hasta violenta porque no hay empleo, éso es lo que estamos pretendiendo no queremos hablar de más muertos porque quisiéramos olvidarlos, queremos empleo para los hondureños con éso vamos a salir de la circunstancia difícil que estamos, repito no es merengue, no es música, no es La Ceiba de la canción, se trata de nuestra gente que no tiene opciones de empleo y con esta pequeña nota hago un recordatorio que

ahí estamos, que también somos una ciudad importante y que perdió su oportunidad de resolver la vida a sus habitantes. Compañeros acompáñenme esta circunstancia quizás sea pequeña pero es una contribución de un hondureño que ama su ciudad, ama su departamento y ama a su nación y que de cualquier manera hay que contribuir para resolver el tema y no permanentemente señalando culpables, gracias compañeros.

La Honorable Diputada Kritza Jerlin Pérez Gallegos apuntó: Muchas gracias Señor Presidente y buenas noches compañeros de Cámara, como representante también del Departamento de Atlántida, me uno al Señor Proyectista, Señor Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes porque creo que nosotros así como hondureños y de ese departamento hemos llorado las muertes de nuestros compatriotas, también llegó el momento de que celebremos con alegría uno de los acontecimientos en ese Departamento, en la Ciudad de La Ceiba que ha llenado de alegría no solamente a los que vivimos ahí sino a todos los hondureños, a todos los centroamericanos y nosotros ahora que estamos queriendo demostrar que en Honduras no solo hay muertes, que en Honduras no solamente hay asaltos, también tenemos turismo, también tenemos alegría, también tenemos mucho que celebrar, es lo que queremos mostrar, hace muy poco con mucha tristeza vi un reportaje de una Cadena Internacional donde nos llamaron un país pobre, un país violento, que en esta lejos de la realidad, pero también queremos mostrar la cara bonita de Honduras que La Ceiba, la Novia de Honduras la ha mostrado durante tantos años,

así que les invito a ustedes compañeros a que visiten La Ceiba, a que disfruten de este carnaval, a que también invitemos a nuestros familiares, a que nos acompañen, yo no soy de la ciudad de La Ceiba pero soy del Departamento de Atlántida, soy del Municipio de Esparta, me siento orgullosa de este Carnaval y por supuesto que apoyo a mi compañero Diputado Antonio.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: Muchas gracias Diputado Presidente por Ley, compañeros(as) de esta Cámara Legislativa, de las diferentes Bancadas, primero inicio diciéndoles, que hoy nuestra Bancada como un símbolo encendió velas porque si queremos celebrar la cultura de la vida, si queremos que se respete la vida humana, sus símbolos exactamente reflejando que no debemos de olvidar que ese modelo nuevo liberal si genera exclusión, violencia, muerte, pero también hoy aquí hemos tenido la oportunidad de ver esa experiencia de una mujer que se sobrepone a las circunstancias adverses y logra generar una hoja de vida, de ejemplo para los hondureños y hondureñas y para el mundo por éso ese proyecto del Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández tuvo todo nuestro respaldo y fue aprobado por unanimidad y en este tercer aspecto que estamos hoy en este momento como lo ha ratificado mi compañero de bancada César Agurcia respaldando al Proyectista al Doctor Leva Bulnes, acaba de terminar la Semana Santa Diputado Presidente por Ley, seis fueron los asesinados en la gasolinera de Río Amarillo, ahora vea bien que importante ésto que él plantea desarrollar un carnaval

para atraer inversión en el sentido de que llegue el turismo y que desarrolle comprando, hiendo a los hoteles, hiendo a los restaurantes, nosotros estuvimos ahí por éso los voy a mencionar, estuvimos en La Ceiba no nos vamos a pasar vacaciones fuera del país, aquí las pasamos estuvimos en La Ceiba, estuvimos en Jutiapa y que queremos anunciar y espero que así como hoy respaldamos a el Partido de gobierno en su Iniciativa del Doctor Leva Bulnes de declarar Patrimonio Nacional este Carnaval nos apoyen cuando estemos presentando en este tema el turismo una tarifa catracha, porque los hondureños y hondureñas quisiéramos ir al carnaval Doctor, pero no hay dinero porque no hay empleo, los hondureños y hondureñas quisiéramos estar ahí en La Ceiba y disfrutar y ver todo ese acontecimiento pero no hay capacidad para ir y los precios que están en esos lugares son inaceptables para los dos millones que están desempleados y por éso vamos a presentar siguiendo este orden de ideas y esperamos que ahí nos acompañen la Tarifa Catracha con la cual vamos a garantizarle a los hondureños(as) que puedan ir a los hoteles y que les cobren un precio preferencial más bajo que el turista internacional que puedan ir a los restaurantes de esas ciudades donde estamos declarándolo patrimonio para el turismo y que puedan tener también entonces ese beneficio de sentirnos catrachos que estamos hiendo a un lugar donde esta Cámara Legislativa le vamos a garantizar el derecho de poder estar ahí, así que cuente que vamos a respaldar que esta Iniciativa para declarar Patrimonio Nacional la Novia de Honduras, La Ceiba y esperamos que igual ustedes nos respalden cuando estemos presentando la Tarifa Catracha.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Muchas gracias Presidente, compañeros(as) Diputados(as), creo de que con mucho tino el compañero Diputado Antonio Leva Bulnes ha traído ésto al Pleno. Felicitar todos a los que han compartido la Iniciativa del Doctor Leva Bulnes, igualmente me uno porque de igual manera yo estudié en La Ceiba, en el CURLA, a mucha honra y sentir lo que es el Carnaval de La Ceiba y regresé también a los desfiles en caballo y realmente se disfruta el Carnaval de La Ceiba e invitar a todo el pueblo hondureño para que acompañe a la Ciudad de La Ceiba porque no solamente es el Sábado si no que en el transcurso de toda la semana hay diferentes carnavaletos en diferentes, el de la isla, el de barrio inglés, varios carnavaletos que generan el entusiasmo del pueblo de La Ceiba, una ciudad muy bonita pintoresca con enormes playas de igual manera hablando de Carnaval yo no podría dejar pasar también que me permita el Pleno hablar también de que en Olanchito también por más de 20 años celebramos el Carnaval del Jamo y que este Sábado precisamente se celebra una vez más el Carnaval del Jamo y que el Club Rotario de Olanchito lo lleva acabo y con las ganancias posteriormente hacen se apoya mucho a la sociedad, en ese sentido como es antes el de Olanchito invito al Pleno igualmente al pueblo hondureño para que este Sábado puedan estar en el Carnaval del Jamo de Olanchito que es muy hermoso, con enormes carrozas, desfiles de caballos y sobre todo el plato típico de la iguana con huevo, muchas gracias al Honorable Pleno.

El Honorable Diputado José Luis Galdámez Álvarez externó: Gracias Señor Presidente, queremos apoyar que esta Iniciativa del Honorable Diputado Leva Bulnes de celebrar con alegría el Carnaval de La Ceiba de pretender llevar el baile, el amor, la amistad, la música, el arte y el sexo a La Ceiba, cuando hablamos de un carnaval hablamos de todo y realmente la lujuria se apodera de todos aquellos que van a ver al carnaval, hay que desarrollar el carnaval, hay que declararlo Patrimonio Nacional para atraer también el turismo pero también hay que hablar de esos hombres y mujeres que hoy lloran y que en las puertas de miles y miles de familias cuelgan un chongo negro simbolizando la muerte, el dolor, la impotencia de la impunidad que se vive en el país, cruzaba por La Ceiba veníamos de Trujillo y al pasar por La Ceiba encontramos la escena dantesca de la muerte, del terror, del miedo, del baño de sangre en la Novia de Honduras, seis personas asesinadas, una niña de ocho años muerta a balazos, también ellos merecen reconocerles el dolor, el llanto que hoy tienen en su corazón, la impotencia de que Honduras vive en impunidad y llevamos tres (3) horas aquí discutiendo Señor Presidente, pero tenemos que tener respeto a la cultura de la vida, paremos las masacres, paremos las muertes de mujeres, de jóvenes, de niños, que ya no se aguantan en el país, yo creo que incentivar el turismo es también hablar de importar, de exportar la tradición que tenemos, que solo traemos muerte del extranjero, de Colombia y llegan aquí a cometer crímenes y nunca se dice quiénes son, aquí teníamos preparado un Decreto para que

se paren realmente las masacres en el país, no podemos Señor Presidente seguir hablando, yo sé que es importante y felicitamos a Gloria Bonilla por ser una mujer valiente, si pero aprobémoslo y dediquémonos a otros proyectos y a otros temas de interés nacional, pero que no nos estén viendo allá afuera que realmente estamos aquí perdiendo a veces mucho tiempo por discusiones. Mire Usted decía que va perder cuatro horas cuando hablemos de turismo, cuando hablemos de arte, de cultura, ojalá cuando estemos hablando de los grandes problemas nacionales aquí no nos digan esa moción no pasa o no hay discusión de mociones o ese Proyecto de Decreto engavetarlos cuando se quiera hablar de las necesidades que vive el país y de los grandes problemas nacionales que atravesamos, aquí estamos en crisis no hay dinero para medicina, para pagarles a los médicos, las becas, no hay dinero para aumentarle el presupuesto a salud y a educación, para reparar las carreteras y tenemos que sortear miles de baches porque los alcaldes no tienen dinero y aquí no podemos hablar realmente de cosas que vengamos con una verdadera agenda, yo no le digo que no aprobemos esto, aprobémoslo pero dediquemos el tiempo que sea realmente prospero para el pueblo hondureño y que disertemos y debatamos con altura y que todos participemos en esta lucha por sacar al país de las fauces del monstruo en que se encuentra, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez apuntó: Gracias Señor Presidente Abogado Rivera, yo soy de las personas que creo que una oportunidad es estar

estudiando en España. España vive el turismo realmente, viven esos carnavales, viven esas fiestas que se celebran, a lo largo en España nosotros podríamos hacer lo mismo, ya habló un compañero del Festival del Jamo, los de Intibucá con el Festival de la Papa, el Festival del Coyol en Olancho, la gente de Danlí con su Carnaval del Maíz, en San Pedro sula donde se tiene la Exposición de Ganaderos a través del Campo AGAS y que durante un mes también se celebra el Día de las Chimeneas Gigantes de Santa Bárbara, en Trinidad también son partes de la cultura nuestra. el Carnaval de La Ceiba, yo creo que la mayoría de los que estamos aquí preparábamos excursiones en los colegios en San Pedro Sula para ir al Carnaval de La Ceiba y nos encanta el Carnaval de La Ceiba, pero en la medida Abogado Rivera y compañeros Diputados(as) que no haya violencia en los pueblos de Honduras, en esa medida van a venir más turistas a invertir en este país, van a ver mejores hoteles, va ver mejor infraestructura y yo le quiero advertir algo e incluso en La Ceiba hay mucha gente que habla inglés ya a estas alturas en La Ceiba, en Copán Ruinas, en Tela ya ha de haber gente con capacidad y escuelas, yo también temprano estoy elaborando un Decreto que por lo menos se habrán escuelas para tener acceso a conocer tres (3) lenguas, para que los extranjeros que vengan tengamos como atenderlos, Usted va por ejemplo el Aeropuerto Schiphol en Holanda y ahí el empleado de menor categoría sabe cinco (5) idiomas, queremos atraer el turismo, pero nuestra gente no conoce alguna materia como poder hacer atractivo ese turismo, si desde que escuché una denuncia internacional que porque murió un hombre de un Crucero en

el sector de Isla de la Bahía ya no vienen los cruceros a Honduras, si esa persona no hubiera muerto, porque hay mucha violencia en Honduras vienen más cruceros o sea estamos más bien evitando que vengan inversionistas a Honduras, las maquilas no se han ido de este país porque hay cabezas calientes en los sindicatos, las maquilas se fueron de este país porque los estaban extorsionando y las Fuerzas Armadas y la Policía sabe quiénes son los que extorsionan en este país. Los extranjeros estaban siendo extorsionados y vamos atraer el turismo Abogado Rivera, si vamos atraer cuando le vendamos seguridad a las personas que vengan a Honduras, cuando haya seguridad en Honduras va venir mucho inversionista, mucho turismo, pero hay que traer al Ministro de Seguridad que nos diga porque tanta violencia en un país que necesita trabajo, educación y salud, gracias Señor Presidente muy amable y apoyo y respaldo se gran Carnaval de La Ceiba, no estamos en contra de los de Libre, estamos a favor pero primero démosle seguridad al pueblo y después le damos fiesta, gracias.

El Honorable Diputado Cristhian Reinery Santamaría puntualizó: Gracias Honorable Presidente, quiero seguir apoyando y uniéndome a este Proyecto porque normalmente se hable de éso de carnavales, se cree que es de deber y de bailar y resulta que son empleos indirectos, resulta que los vecinos, la familia pone en su mesita y empiezan a vender bocadillos allá afuera, resulta que ellos también son hondureños y trabajan en la feria y así mantienen a su familia, gente que viaja de San Pedro sula,

de Olanchito, que va desde Francisco Morazán a vender allá, porsupuesto que la violencia nos está dañando a todos, muchos hablan de Río María y no sé cuántos conocerán, allá nosotros estuvimos viendo esas imágenes y no queríamos que aparecieran algunos de nuestros conocidos porque nosotros andamos haciendo política o hemos trabajado en ese sector, entonces a veces la violencia no solo se genera a través de armas, a veces que con los mismos comentarios de nosotros si estamos polarizando y creyendo que todo va ser negativo, así va seguir también la sociedad, entonces mi apoyo es incondicional a esta propuesta porque sé que nos ha costado mucho andar promoviendo estas festividades y estas productividades de nuestras ciudades que después de la feria, que después de Semana Santa no tienen más ingresos porque no llega la gente y aún ahora en Honduras el mayor ingreso o el turismo es interno, no viene de afuera venimos recibiendo de nuestra propia gente sabemos que hay violencia y nos toca dar más seguridad a la gente, pero si empezamos a ponernos peros, que si La Ceiba entonces no hagamos el Carnaval porque hubo esa violencia en La Ceiba o no hagamos en Honduras más reuniones, por éso entiendo plenamente que hay proyectos importantes que todavía están en cartel y porsupuesto que me uno a éso, hay que darle agilidad y tenemos que presentar mucho todavía y queremos hablar y presentar mociones o proyectos y no hemos podido pero creo como me enseñaron en la vida cada cosa en su lugar y esperemos el tiempo capaz si todo nos pusiésemos de que nadie avanzara más de 7 minutos

hablando acá escapamos hablaríamos y saldríamos más rápido, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo apuntó: Gracias Señor Presidente, solamente quiero referirme al tema, felicitando también al Doctor Leva, a los Diputados del Departamento de Atlántida, nosotros tenemos un famoso Carnaval del Maíz, Festival del Maíz que gracias a que nuestro Diputado José Celín Discua Elvir en el período pasado introdujo un Proyecto de Decreto para elevarlo a nivel internacional, ahora en el Departamento de El Paraíso y el año pasado que fue el Primer Festival Internacional de Maíz tuvimos una concurrida asistencia de personas y quiero llamar la atención de mis Honorables Compañeros Diputados y decirles seamos positivos si nosotros mismos empezamos a emigrar de nuestro país que podemos esperar que los extranjeros vengan a invertir a Honduras nosotros somos los responsables y por eso hemos bajado los índices de violencia ahora en Honduras aquí no caen avionetas y de eso se han hecho cambios y se ha visto el cambio y no puede ser posible que estén utilizando el Pleno del Congreso Nacional para venir hacer campaña política, hay que esperar tres (3) años que faltan, yo con mucho respeto les quiero decir Honorables Compañeros(as) Diputados(as) esta es la Casa del Pueblo, aquí si vamos a condecorar a Gloria, si vamos aprobar un Proyecto de Decreto para que en La Ceiba esa ciudad tan importante de nuestro país tenga otro nivel y que puedan ir turista que generemos gente de empleos, hagámoslo todo lo que es bueno para Honduras debemos de aprobarlo, no

seamos negativos, si nosotros pensamos negativamente esa son las vibras que le vamos a traer a nuestro país y como dice nuestro Presidente de la República vamos hacer lo que tengamos que hacer para seguir levantando nuestro país, porque ahora se respiran mejores aires que antes y éso se los puedo asegurar, gracias Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables Diputados(as), si ustedes bien se recuerdan antes de la Semana Mayor estábamos discutiendo en tercer y último debate la Ley de Excarcelación por Razones Humanitarias a solicitud de los miembros de la Comisión de Dictamen y del Vicepresidente Cruz Asensio se suspendió esa discusión, debemos introducir el día de hoy Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto y Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso han estado haciendo unos cambios a dicha Ley, las introducía vía moción a petición de las bancadas del Partido Liberal, del Partido Libertad y Refundación y otras bancadas, más este tema lo dejaríamos hasta el día de mañana, pero el día de hoy el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto va dar algunas explicaciones para que mañana vengamos a discutir y aprobarse sí lo consideran a bien dicha Ley.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, hace varias semanas atrás el Honorable Mandatario del pueblo, Expresidente de este Parlamento, Licenciado en Administración de Empresas, Don Rodolfo Irías Navas, Honorable Mandatario por el Departamento de Atlántida presentó una Iniciativa de Ley al Pleno de la Honorable Representación Nacional contentivo de un Proyecto denominado Ley Temporal de Excarcelación por Razones Humanitarias, la Comisión Dictaminadora había solicitado a la Honorable Corte Suprema de Justicia como lo establece la Constitución de la República, un Dictamen si bien es cierto que el Dictamen no debe ser vinculante para el Congreso pero si constituye una condición sine qua non cuando para iniciar el debate no obstante hubo una llamada de urgencia de la Junta Directiva a traer dictámenes porque los medios de comunicación social se quejaban de que no estábamos discutiendo leyes importantes en el Recinto Parlamentario, cuando ya teníamos escrito el Dictamen recibimos de la Honorable Corte Suprema de Justicia el Dictamen ya estábamos a la altura del tercer debate en ese momento el fondo de la opinión de la Honorable Corte Suprema de Justicia manifestaba no estar de acuerdo por algunas circunstancias que presentaba la Iniciativa de Ley que incluso ya habían sido enmendadas por el Dictamen, no obstante como lo expresaba con propiedad el Honorable Mandatario del pueblo Presidente, Honorable Abogado Antonio César

Rivera Callejas, al iniciarse el tercer debate hubo algunas discrepancias porque está vigente una Ley contenida en el Decreto No.2007 aprobada en el Gobierno del Presidente Honorable Mandatario del pueblo Don José Manuel Zelaya Rosales y Presidente de la Cámara el Honorable Mandatario del pueblo Don Roberto Micheletti Baín, entonces encontramos los miembros de la Comisión después de escuchar varias opiniones que era producente mejor suspender el debate tercero y nosotros tenemos como norma en esta Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales reunirnos todos los Martes a las 10:00 de la mañana y como era perentorio traer un documento que recogiera la Ley que está en vigente y en la Iniciativa de Ley del Honorable Mandatario don Rodolfo Irías Navas hoy solo llegamos a trabajar el Honorable Mandatario del pueblo por el Departamento de Santa Bárbara que ha venido trabajando insistentemente el Abogado Rolando Dubón Bueso y como veníamos de las fiestas de Semana Santa los otros Diputados se excusaron y por diversas razones no llegaron, nosotros estudiamos ambos documentos, como estamos en el tercer debate y al inicio del primer debate el Honorable Mandatario Proyectista se adhirió al Dictamen, entonces cave para el debate presentar mociones individualmente para cada uno de los Artículos, porque estamos cambiando totalmente la Iniciativa de Ley, ajustando Disposiciones de la Ley vigente del año 2007 al proyecto, sin embargo hemos repartido a los Honorables pares de la Cámara que forman parte de la Comisión, el documento y como Usted lo ha expresado con propiedad los Honorables mandatarios esencialmente el Honorable

Mandatario del pueblo por el Departamento de Francisco Morazán, Abogado Hari Dixon y el Honorable Mandatario del pueblo también por este Departamento Abogado Rasel Antonio Tomé Flores, ambos miembros del Partido Libertad y Refundación y además el Honorable Mandatario del pueblo Jefe de Bancada Abogado Marco Antonio Andino Flores del Partido Liberal nos han pedido una oportunidad para analizar el documento como debe ser el trabajo y la acción de todo mandatario responsable en esta Cámara para estudiarlo y decirnos cuál es su opinión incluso enriquecerlo con algunas opiniones doctas y eruditas de ellos o asesorados por personas que conozcan estos temas. Es fundamental decir que en esencia la Ley del año 2007 ha sido inaplicable porque sus trámites son muy engorrosos y la gente que adolece de enfermedades terminales, que está postrado no se ha podido beneficiar de la vigencia de esa Ley. Ahora hemos utilizado procedimientos breves casi sumarios para que el efecto teleológico de la filosofía la Ley pueda aplicarse, así es que damos este informe al Pleno de la Honorable Representación Nacional para que esté sabida e informada de que estamos trabajando responsablemente en la elaboración de un documento compatible con las justas aspiraciones de la población penitenciaria que se haya en situación de enfermedades terminales y que preocupa no solo a ellos si no que a sus familias y al Gobierno de la República, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchísimas gracias a Usted Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto muy amplia, muy

contundente su explicación, el día de mañana esperamos discutirla y aprobar esa Ley tan importante.

- 6.- Se suspendió la sesión a las 7:30 de la noche.
- 7.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 23 de Abril del año Dos Mil Catorce, a las 3:00 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidentes Alternos: Ramón Antonio Leva Bulnes y José Vicente León Rojas; Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

- 8.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.STSS-187-14, de fecha 1 de Abril de 2014, enviado de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. Tengo a bien dirigirme a Usted, en atención e al compromiso del Gobierno de Honduras a través de esta Secretaría de Estado, ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y en cumplimiento al Artículo 19 de la Constitución de la OIT, que manda someter a la autoridad competente los convenios y recomendaciones que se adopten en el seno de la misma. En tal sentido, por este medio someto a consideración del Soberano Congreso

Nacional los instrumentos adoptados por la Conferencia en ocasión de las 94, 95, 96, 99 y 100 reuniones que tuvieron lugar entre los años 2006 y 2011. De conformidad a los párrafos 5, 6 y 7 del Artículo de la Constitución de la OIT, referentes a la obligación de someter a las autoridades competentes los convenios y recomendaciones adoptados por la Conferencia, dicen lo siguiente: “6. En caso de una recomendación: a) La recomendación se comunicará a todos los Miembros para su examen, a fin de ponerla en ejecución por medio de la legislación nacional o de otro; b) Cada uno de los Miembros se obliga a someter la recomendación, en el término de un año a partir de la clausura de la reunión de la Conferencia (o, cuando por circunstancia excepcionales no pueda hacerse en el términos de un año, tanto pronto sea posible, pero nunca más de dieciocho meses después de clausurada la reunión de la Conferencia), a la autoridad o autoridades a quienes compete el asunto, al efecto de que le den forma de ley adopten otras medidas. c) Los Miembros informarán al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo sobre las medidas adoptadas de acuerdo con este Artículo para someter la recomendación a la autoridad o autoridades competentes, comunicándole, al mismo tiempo, los datos relativos a la autoridad o autoridades consideradas competentes y a las medidas por ellas adoptadas”. -Se adjunta los Convenios y recomendaciones en mención.- sin otro en particular, le reitero las muestras de mi consideración y estima. Carlos Madero Erazo. Secretario.

- 2) Oficio No.SGPGR-89-2014, de fecha 10 de Abril de 2014, remitido por la Procuraduría General de la República. Con las instrucciones del Señor Procurador General de la República, remito la certificación de la Opinión Legal PGR-DNC320-2014, Auto de Aprobación de fecha 8 de abril de 2014, y copio fotostática de folio 1, referente a Expediente con Registro en esta Institución No. Pgr-152-2014, que se relaciona a la solicitud de Opinión Legal sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno, por el Diputado José Tomás Zambrano Molina, orientado a autorizar a Radio Nacional de Honduras para que a través de la Procuraduría General de la República, suscriba Escritura de Traspaso de Domino del Terreno inscrito bajo el Asiento No. 93 del Tomo 23 del Instituto Nacional de la Propiedad del Departamento de Valle, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) a los efectos de construir el Centro Regional de dicha Universidad en el Departamento de Valle.- Atentamente, Abogado Roberto Carlos Meza Figueroa. Secretario General. El infrascrito Secretario General de la Procuraduría General de la República, Certifica: la Opinión Legal de Aprobación que literalmente dice: Exp.No.PGR-152-2014.- Congreso Nacional de la República. OPINIÓN LEGAL PGR-DN-20-2014. La Dirección Nacional de Consultoría de la Procuraduría General de la República, a través del suscrito Consultor Jurídico, ha tenido a la vista el Expediente Administrativo con orden de entrada Número PGR-152-2014, en los Despachos de esta Representación Legal del Estado, que contiene las diligencias provenientes del Congreso Nacional, que se relacionan a la solicitud de

Opinión Legal sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno, por el Diputado José Tomás Zambrano Molina, orientado a autorizar a Radio Nacional de Honduras para que a través de la Procuraduría General de la República, suscriba Escritura de Traspaso de Domino del Terreno inscrito bajo el Asiento No.93 del Tomo 23 del Instituto Nacional de la Propiedad, del Departamento de Valle, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) a los efectos de construir el Centro Regional de dicha Universidad en el Departamento de Valle. Habiendo analizado el mismo y en estricto cumplimiento del auto de fecha 12 de Febrero del año 2014, emitido por el Señor Procurador General de la República, así como en aplicación, de los preceptos jurídicos relacionados al caso bajo examen, procede a emitir la siguiente Opinión Legal: 1. Las presentes diligencias se originan mediante Oficio No.8-2014-CN de fecha 10 de Febrero de 2014, dirigido al Abogado Abraham Alvarenga Urbina, en su condición de Procurador General de la República, por parte del Abogado Mario Alonso Pérez López, Secretario del Congreso Nacional, en el cual solicita lo descrito en este preámbulo de la presente Opinión Legal copia del referido Proyecto de Decreto. (Ver folio 1). 2. Mediante el Proyecto de Decreto de mérito, considerando que el traspaso se le solicita con el único fin de brindar colaboración a la educación de Honduras en específico al Municipio de Nacaome en el Departamento de Valle, se pretende: “Artículo 1. Autorizar a Radio Nacional de Honduras para que a través de la Procuraduría General de la República, suscriba Escritura de Traspaso de Domino del Terreno inscrito bajo el Asiento

No.93 del Tomo 23 del Instituto Nacional de la Propiedad del Departamento de Valle, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) a los efectos de construir el Centro Regional de dicha Universidad en el Departamento de Valle, inmueble al beneficio de los ciudadanos de dicho Departamento. Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta". 3. A los efectos de la presente Opinión, se ha incorporado al expediente el antecedente de dominio del bien inmueble objeto de traspaso consistente en una copia fotostática del Testimonio de Escritura Pública No.41 de Compraventa de una fracción de terreno, ubicada en el municipio de Nacaome, Departamento de Valle, destinado para las instalaciones de la "Radio Honduras" de la Secretaría de Prensa, otorgada por el Señor Juan Ramón Molina Molina, a favor del Estado de Honduras, autorizado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central por la Notario Luz Velásquez de Redondo en fecha 12 de Noviembre de 1979. III. Disposiciones Legales aplicables: La Constitución de la República en sus Artículos 205 numeral 41 y 245 numeral 19 indica: *"Artículo 205. Corresponde al Congreso Nacional las atribuciones siguientes: 1) ...; 41) Autorizar al Poder Ejecutivo para enajenar bienes nacionales o su aplicación a uso públicos;)* . *"Artículo 245. El Presidente de la República de Honduras tiene a su cargo las Administración General del Estado, son sus atribuciones: 1)...; 19) Administrar la Hacienda Pública".* El Decreto Número 274-2010 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 32468 del 16 de Marzo de 2011 mediante el cual se crea la Dirección General de Bienes Nacionales

en sus Artículos 1; 4 numerales 1; 2, 4; y 7 establece:

Artículo 1. Créase la DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con autoridad a nivel nacional”.

“Artículo 4. Son funciones de la Dirección General de Bienes Nacionales, respecto a la administración de los bienes nacionales: 1) Dictar normas y procedimientos para el registro y manejo de los bienes nacionales; 2) Autorizar y registrar las altas, bajas, transferencias, donaciones, permutas y la venta en pública subasta de bienes fiscales... 4) Intervenir en todas las actuaciones administrativas del Sector Público que originen movimientos de bienes fiscales;” (La negrita es nuestra). *“Artículo 7 en todo acto que signifique compra, venta, donación, transferencia, indemnización y concesión de bienes inmuebles del Estado, intervendrá la Dirección General de Bienes Nacionales. El bien inmueble que tenga destino asignado se considerará cedido para su administración...”*

“.De lo antes citado se concluye, que: a) En el referido Proyecto de Decreto se pretende traspasar el Domino del Terreno inscrito bajo el Asiento No. 93 del Tomo 23 del Instituto Nacional de la Propiedad del Departamento de Valle, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) con el objeto de construir el Centro Regional de dicha Universidad en el Departamento de Valle, inmueble que será para beneficio de los ciudadanos de dicho Departamento; b). según los Artículos 245 Numeral 1 de la Constitución de la República; 1, 4 y 7 del Decreto No.274-2010 mediante el cual se crea la Dirección General de Bienes Nacionales, el Presidente de la República tiene a su cargo la administración General del

Estado; es una de sus atribuciones administrar la Hacienda Pública forma parte de esta entre otros, los bienes muebles e inmuebles del Estado, la FUNCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES NACIONALES, la ejerce a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas por medio de la Dirección General de Bienes Nacionales, que interviene en todo acto que signifique compra, venta, donación, permuta transferencia indemnización y concesión de bienes inmuebles del Estado. Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales citadas, esta Dirección Nacional de Consultoría Opina que para la emisión de un Decreto como el pretendido, se debiera considerar las disposiciones legales desarrolladas en esta opinión jurídica; asimismo siendo que se pretende Autorizar a Radio Nacional de Honduras para que a través de la Procuraduría General de la República, suscriba Escritura de Traspaso de Domino del Terreno, es oportuno indicar que si bien es cierto el inmueble se adquirió mediante compraventa en la cual se estableció que dicha parcela de terreno será destinada para montar instalaciones de la Radio Honduras, voz oficial del Gobierno de Honduras, dependiente de la Secretaría de Prensa, no quedó establecida como una obligación condicional el destino que se debe dar a dicho inmueble y siendo que el inmueble se encuentra registrado a favor del Estado de Honduras, el Procurador General de la República puede comparecer como Representante Legal del Estado en todo acto traslativo de dominio sobre dicho inmueble. No obstante lo anterior, dada la importancia que representa para el desarrollo del país y particularmente para el Municipio de

Nacaome en el Departamento de Valle la construcción del Centro Regional de la Universidad Pedagógica Nacional, es recomendable que previo a decretarse el traspaso del bien inmueble del Estado a favor de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), para la construcción del Centro Regional de dicha Universidad, intervenga la Dirección General de Bienes Nacionales en uso de las atribuciones que le concede el Decreto No.874-210 mediante el cual se crea dicha Dirección; por ser esta la competente para autorizar y registrar las altas bajas e intervenir en todas las actuaciones administrativas del sector público que originen movimientos de bienes fiscales. Una vez realizado el trámite antes citado o instruyéndose el mismo en el Decreto Legislativo correspondiente, es procedente que el Congreso Nacional proceda a: Autorizar al Poder Ejecutivo para que éste a su vez mediante el Acuerdo Ejecutivo correspondiente autorice al Procurador General de la República que en su condición de Representante Legal del Estado, suscriba escritura de traspaso de dominio del Terreno inscrito bajo el asiento Número 93 del Tomo 23 de Instituto de la Propiedad del Departamento de Valle, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), a los efectos exclusivos de construir el Centro Regional de dicha Universidad en el Departamento de Valle”. Dando de esa forma cumpliendo al Artículo 205 Constitucional numeral 41 que establece que: Corresponde al Congreso Nacional la atribución de Autorizar al Poder Ejecutivo para enajenar los bienes nacionales o su aplicación a uso público. En fe de lo cual, se firma la presente OPINIÓN LEGAL en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Ocho días

del mes de Abril del año Dos Mil Catorce. (F y S) Abog. MARVIN OMAR RAMOS GUIZA: Consultor Jurídico. Abog. NELSON GERARDO MILINA F. Consultor Jurídico. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Ocho días de Abril del año Dos Mil Catorce. Tiénese por devueltas las presentes diligencias con procedencia de la Dirección Nacional de Consultoría de ésta institución, y habiéndose emitido la Opinión Legal pgr-dnc-20-2014 de fecha ocho de Abril del año Dos Mil Catorce, por parte del Consultor Jurídico MARVIN OMAR RAMOS GUIZA, con el Visto Bueno del Abogado NELSON GERARDO MOLINA F. en su condición de Consultor Jurídico Principal, APRUEBASE la misma en todas y cada una de sus partes. Se ordena a la Secretaría General de ésta Representación Legal del Estado, certificar la presente Opinión Legal y remita al lugar de su procedencia, para los efectos legales consiguientes. Artículos 228 de la Constitución de la República; 19 numeral 7; 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. CUMPLASE. (F y S) ABRAHAM ALVARENGA URBINA, Procurador General de la República. Abog. ROBERTO CARLOS MEZA FIGUEROA. Secretario General. Y para remitir al Congreso Nacional de la República, firmo y sello la presente Certificación en cuatro hojas de papel membretado de la Procuraduría General de la República, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de Abril del año Dos Mil Catorce. Abogado Roberto Carlos Meza Figueroa. Secretario General.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Honorables Diputados(as), hoy tuvimos la oportunidad de estar en el Municipio de Gracias, Departamento de Lempira en la inauguración de la Segunda Etapa del Aeropuerto de Celaque, obra que quedó muy bien realizada por el Ejército de Honduras, desgraciadamente hubo una tragedia un joven piloto profesional con ánimos de agenciar sobre algunos fondos se dedicó a hacer algunos vuelos parroquianos, uno de ellos lógicamente el último terminó de muy mala manera, un accidente que perdieron la vida cuatro personas, entre ellos una doctora una colega y su pequeño hijo, más otro joven del lugar, yo quisiera que fuésemos solidarios con ellos y le diéramos un minuto de silencio.

Se llevó acabo un minuto de silencio.

2) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, previa Exposición de Motivos presentó el PROYECTO DE LEY PARA ESTABLECER EL REGÍMEN DE IMPORTACIÓN DE AUTOMOVILES ESPECIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Seguidamente, Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todo el pueblo hondureño, miembros de la prensa, solidarizándome inicialmente con el Señor Presidente con lo ocurrido en Lempira lamentable y que Dios tenga en la gloria a esas personas y resignación a sus familiares.

- b) La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Artículo 9 del Decreto No.8-2001 de fecha 28 de Mayo de 2001, de la LEY DE MERCADO DE VALORES. Relacionado a la prohibición a las Instituciones Públicas de Previsión, realizar inversiones de Títulos Gubernamentales.

Seguidamente manifestó: Buenas tardes Honorables Diputados Miembros de esta Cámara, quiero expresar en primer lugar de igual manera mis condolencias a las familias de quienes hoy han fallecido en una circunstancia lamentable. Este Proyecto de Ley, va encaminado a eliminar la participación de intermediarios en las transacciones de operaciones bursátiles entre instituciones del Estado, sabemos que el mercado de valores es un instrumento muy importante para la captación de recursos y financiar tanto las inversiones privadas como las inversiones públicas y que en los años recientes la emisión de títulos valores ha sido la principal fuente de actividad económica de las casas de bolsas, de los puestos de bolsas, sin embargo consideramos que es propicio dada la circunstancia que se han dado en estos últimos dos (2) días en relación a las operaciones de compra de bonos que se hacen entre instituciones públicas bien sean estas instituciones de previsión social, autónomas o instituciones descentralizadas, quisiera entonces en ese sentido proponer un Proyecto de Ley que va encaminada a eliminar la participación de intermediarios en este tipo de operaciones.

- c) El Honorable Diputado José Luis Gáldamez, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a crear una Comisión Especial para la Investigación de las violaciones a los Derechos Humanos en Honduras, integrada por dos (2) Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil vinculadas a la defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Un Representantes del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos; tres (3) Miembros de la Comunidad Internacional; Un Representante del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y un Diputado por cada Bancada propuesto por la Jefatura de cada partido político.

Seguidamente manifestó: Mis más sentido pésame a la familia de las personas que hoy han perdido la vida allá en Celaque, Honduras está de luto cada día con esos golpes que da el destino. Bueno la vida es el bien jurídico más valioso de una sociedad y el que debe ser más celosamente cuidado por el Estado, lastimosamente el Estado ha abandonado a su suerte a la ciudadanía y se ha olvidado de proteger al pueblo hondureño de las múltiples formas en la que hoy en día se vulnera la vida de las y los hondureños, durante años los hondureños hemos vivido escenas sangrientas, masacres, asesinatos de mujeres, jóvenes y niños sin que el Estado haga nada al respecto, hemos dejado a la mano de Dios a los hondureños que día a día sufren los flagelos contra la vida que a pesar de ser la propuesta fuerte de campaña de los dos últimos gobiernos

que ofrecieron seguridad a toda costa, ni el Gobierno anterior ni el de turno han sido respuesta ante la ola de violencia que abate a nuestro país, la indiferencia del Estado, su ineficiencia y su posible participación en tantas muertes es imperdonable, no sabemos que necesita el Gobierno para actuar seriamente y proteger de una vez por todas a los hondureños, pues ya hemos tocado fondo en materia de seguridad y todas las políticas de Gobierno han fracasado la depuración de la policía sigue siendo una utopía, la comisión de la reforma de seguridad pública fue desintegrada por oponerse a la fallida políticas estatales que no atacaban el fondo del problema, la policía militar y los tigres no pasaron de ser un show con fines proselitista que no han generado un resultado positivo.

- d) El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 203 de la Constitución de la República, en relación a que los Diputados en ejercicio no pueden desempeñar cargos públicos remunerados durante el tiempo por el cual han sido elegidos, excepto los de carácter docente, cultural y los relacionados con los servicios profesionales de asistencia social.
- e) El Honorable Diputado Aníbal Javier Cáliz Fúnez, presentó la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE ACOSO ESCOLAR O BULLYING.
- f) El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE

APOYO ECONÓMICO AL PRODUCTOR Y PRODUCTORA DE CAFÉ PARA LA RENOVACIÓN Y FERTILIZACIÓN DEL PARQUE CAFETERO NACIONAL Y DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR CAFETALERO.

Seguidamente apuntó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, compañeros Diputados(as) de todas las bancadas, nos unimos a las muestras de solidaridad y nuestras verdaderas condolencias a los familiares allá en Celaque, Lempira, y siendo hoy el Día del Libro como lo planteara muy bien el destacado Diputado de Cortés Ángel Darío Banegas hay una frase de Quijote. “hay que leer porque hasta el libro más malo tiene algo bueno” hoy haciendo uso de la atribución constitucional Diputado Presidente y compañeros de esta Cámara me permito presenta este Proyecto de Decreto de un sector muy importante para nosotros los hondureños(as), está respaldado por todos los Diputados(as) de todas las bancadas y espero que el Dictamen de la Comisión sea lo más pronto posible y que se convierta en una ley para beneficio de miles y miles de hondureños(as).

- g) El Honorable Diputado Walter Rolando Romero, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a interpretar el Artículo 1 del Decreto No.278-2013 de fecha 30 de Diciembre de 2014 de la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL DE LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIEVASIÓN, en el sentido de que lo dispuesto en dicho Artículo solo es aplicable a las exoneraciones y franquicias

aduaneras de la importancia de mercancía con dispensa y compras locales y que consiguientemente no incluye el pago del Impuesto Sobre Ventas.

Acto seguido manifestó: Quiero expresar mis condolencias y mi más sentido pésame a los familiares de las víctimas, ruego porque el altísimo les de paz en sus corazones.

- h) La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al Poder Ejecutivo para que proceda a enajenar a favor de la Municipalidad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, el terreno e Instalaciones que actualmente ocupa el Presidio de la Ciudad de La Ceiba, ubicado en las aproximaciones del Muelle en la Zona Turística de la Ciudad, en virtud de que el uso actual de dicho Inmueble es inapropiado a la función que presta, genera inseguridad ciudadana y desarmoniza con la adecuada planificación urbana de la Ciudad.
- i) La Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a establecer mediante transferencia interna en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, una asignación de recursos de inversión por la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.3,500,000.00), en la conformación programática de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e

Inclusión Social. Dichos recursos conforman un subsidio del Estado a la ASOCIACIÓN NACIONAL DE ADULTOS MAYORES, CAPÍTULO DE COMAYAGUA, destinados a la construcción de un Centro de Servicios Múltiples y Clínica de Salud. Geriátrica.

- j) El Honorable Diputado Nelson Abdalah Ghawi, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a que es de carácter obligatorio el uso de la Banda Reflectora o cualquier otro distintivo reflectivo, para los conductores y pasajeros de Vehículos Motorizados de dos (2) y de tres (3) Ruedas con Motor fijo o agregado, como ser motocicletas, motonetas, Bici motos, así mismo las Bicicletas y otros similares a los anteriores.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Buenas noches compañeros(as) Diputados(as), reciban un atento y cordial saludo en vista que es primera vez que tenemos el alto honor de dirigir este Honorable Pleno, un enorme saludo al Departamento de Yoro e igualmente de la tierra del Colibrí Esmeralda y del Jamo Negro.

- k) La Honorable Diputada María Emérita Bardales introdujo el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que se crea por única vez una Partida Presupuestaria de OCHO MILLONES DE LEMPIRAS (L.8,000,000.00), el cual será utilizado para la construcción de un Centro Asistencial el cual estará

ubicado en el Costada Norte de donde se encuentra el Hospital del Sur, en el Departamento de Choluteca.

Seguidamente expresó: Adjuntamos con esto también la distribución de espacio, área de evaluación, control, recepción, módulo de baños, sala de espera, unidad administrativa, recursos humanos, oficina de directos, contabilidad, unidad de tratamiento clínico, psicología, medicina general, sala de cuidados intermedios, dependencia, abuso de alcohol y otras drogas, también unidad de rehabilitación, sala de terapia individual, sala de terapia grupal, comedor, áreas verdes, espacios de encuentro, áreas de servicios como cocinas, comedor, bodega y también aquí tenemos la fotografía tomadas en el espacio donde cuenta este terreno, donde esperamos todos los cholutecanos sea apoyado este Proyecto ya que sabemos que Choluteca no cuenta con esas clínicas y se han dado ya muchos problemas, varios enfermos mentales que hasta desnudos caminan en las calles tanto en los mercados como en las escuelas, los bulevares, en los mismo hospitales y es necesario que nos brinden el apoyo en esta área, muchas gracias Señor Presidente.

- I) El Honorable Diputado Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, asigne con carácter de emergencia la cantidad de SESENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.60,000,000,00) a efectos de que la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, realice el bacheo y la

reparación de la Falla # 1 en el Kilómetro 14-480 y varias Fallas en las Inmediaciones del DRIVE INN LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE EL PARAÍSO, correspondiente a la Carretera Panamericana CA-8 que une a Tegucigalpa con la Frontera de Nicaragua en la Aldea Los Llanos, Municipio de El Paraíso.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino le tenemos una buena noticia sobre este Proyecto de Decreto y quisiera que la Honorable Diputada Sara Medina le pueda explicar brevemente en qué consiste que su Proyecto de Decreto va ser dictaminado rápidamente.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo apuntó: Gracias Señor Presidente, bueno primero que todo quiero decirle, Honorable Diputado y compañero que nuestro Departamento que es de nuestra preocupación también es fallas que existen en la carretera de aquí a Danlí, y quiero manifestarle que en pasados días estuvo el Señor Ministro Don Roberto Ordoñez por instrucciones del Señor Presidente de la República y quiero comunicarle que hace más o menos quince (15) días tuvimos unas pláticas en donde ya se cuenta con los fondos para reparar las tres (3) principales fallas de la carretera de aquí de Tegucigalpa a Danlí, de hecho le voy a decir que el Proyecto ya está perfilado y él me estaba mencionando que ya está siendo manejado para la licitación, entonces yo creo que tenemos muy buenas noticias, muy oportuno su Decreto, lo felicito y

de igual manera cuenta con el apoyo de nosotros como Diputados por el Departamento de El Paraíso.

- m) La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a otorgar Condecoración del Congreso Nacional en el GRADO DE GRAN CRUZ OFICIAL, a la Ciudadana SOR MARÍA ROSA LEGOL, por su destacada labor humanitaria y de altruismo a favor de niños y niñas, jóvenes, mujeres para rescatarlas y protegerlas de extremas condiciones de vulnerabilidad social a lo largo de más de 50 años.

Seguidamente manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, quisiera previo a la presentación de este Proyecto que estamos por someter a la consideración de esta Cámara compartir que estamos en vigilia el pueblo liberal particularmente pendientes del fallo que emitirá la Corte Suprema de Justicia en relación al Alcalde de San Luis, en Comayagua, el Correligionario Lenin Flores, este hecho que denota a todas luces una falta de voluntad política que denota entre otras cosas incapacidad para la resolución de los conflictos y que denota sobre todo y por encima de todo un irrespeto fragante a la Ley y la voluntad de la ciudadanía del Municipio de San Luís, en Camayagua, esto no es un atentado contra el Alcalde, es un atentado contra el sistema democrático del país, en una legítima aspiración del pueblo hondureño, nosotros confiamos que privaran el buen criterio en la toma de decisiones que se hará conforme a la voluntad de la hondureñidad y a este

Congreso Nacional de la República demandamos también celeridad en la aprobación y discusión del Decreto que fuese presentado por nuestra compañera Honorable Diputada Gloria Bonilla.

- n) El Honorable Diputado Midence Oqueli Martínez, previa Exposición de Motivos presentó el PROYECTO DE LEY DE AUDITORÍA DE SEGURIDAD VIAL (ASV).

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Muchas gracias, hoy es un día muy especial hoy es 23 de Abril Día de la Lengua Castellana, nosotros somos de esos afortunados que hablamos ese bello idioma y es dedicado esta fecha de manera simbólica al Quijote de La Mancha escrito por Cervantes y Saavedra, en mis años universitarios tuve un profesor que se llamó Alejandro Barahona y me dijo que algún día también íbamos a leer en Homenaje al Idioma Castellanos, Cien (100) Años de Soledad porque se había escrito el Quijote de América, recientemente falleció Gabriel García Márquez, quizás el más grande latinoamericano escritor que haya existido hasta la fecha y que escribió creo para todos los seres humanos de este continente siempre hay un espacio en la cual uno se puede identificar porque como decía su abuela que le decían que su hijo es un gran escritor le decía yo sé que Gabito es un buen contador de historias y quisiera repetirles que yo soy un gran aficionado a Gabriel García Márquez he leído una gran totalidad de sus obras, pero para los políticos sería un buen consejo recoger de él y ser humildes y ser simples y hay un párrafo de él que dice: que

el Coronel Aureliano Buendía tuvo que promover treinta y dos (32) revoluciones, escapar a tres (3) pelotones de fusilamiento, revolcarse como un cerdo en el bolar de la gloria, para reconocer con casi treinta años de retraso los privilegios de la complicidad” que nos que éso como corolario para nuestra vida política, quisiera dar el espacio también a un gran expositor de la lengua de Cervantes y García Márquez como es el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva que quiere presentar una manifestación.

3) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación el Honorable Diputados Ángel Darío Banegas Leiva así:

“Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, como Usted muy bien lo ha dicho. Hoy es el DÍA INTERNACIONAL DEL “LIBRO”, se declaró esta fecha en razón de coincidir con la fecha de la inhumación del genial alcalaíno Miguel de Cervantes Saavedra, aquel potentoso escritor que extrajera de sus profundidades de su fecunda imaginación al caballero andante de la triste figura y a su fiel escudero, para retratarnos un poco a todos, el Libro por donde hemos bebido de la fuente del conocimiento de la historia, de la ciencia, la literatura y otras formas de creatividad humana, celebra hoy su día en silencio como los cumpleaños de los que tienen pocos amigos, en Honduras tiene lastimosamente pocos admiradores y pocos promotores, parece que nuestra industria editorial toma pastillas anticonceptivas, es larguísima la lista de los dirigentes nacionales que tienen en su casa un enorme bar

y no tienen biblioteca al fin cada quien rinde culto a lo que ama. En la escuela no nos enseñan el amor por la lectura, porque en muchos casos ni nuestros maestros leen más que el Facebook, ni más que rótulos, hasta en los rótulos economizamos letras, hasta los baños están rotulados con siluetas para no provocar la molestia de leer, a nuestros estudiantes en esta época del copiar y pegar se les premia por poder tener una buena impresora en casa no por su buena escritura ni ortografía, los refugios que le quedaban al libro, las librerías desde donde nerviosos extendían sus manos como niños pidiendo que alguien les diera un nuevo hogar para alumbrar, van desapareciendo, las librerías van desapareciendo de nuestro paisaje urbano para dar paso a tiendas de teléfonos desde los cuales las masas leen mensajitos y destripan la ortografía sustituyendo el esplendor de nuestra lengua por el dialecto de nuestra tribu, la tribu del whatsapp, las nuevas tecnologías conspiran contra el libro, quieren cambiar la diversión de la lectura a la que aludía genialmente el Presidente por la diversión sin aprendizaje, quieren colocar en nuestras manos, la frialdad de una pantalla táctil en lugar de permitirnos que nos deleitemos por el papel inundado de imágenes y de mundos infinitos de poesías y de fantásticos recorridos por senderos anchos y ajenos que al final de la lectura terminamos haciendo nuestros. Coincide con que hoy es Día del Libro y es Día del Idioma de nuestra lengua materna, esa pieza esencial de nuestra identidad a la que debemos como la academia limpiar, fijar y dar esplendor, desde este sitio que nos prestó el pueblo, elevamos con alborozo un viva al Libro, saludo y aplaudo Señor Presidente y compañeros

Diputados a los lectores de este país que produce muy pocos libros al año, a los que se resisten a perder ese amigo que aconseja, que alumbra, que rompe velos, a ese amigo que debemos atesorar y mantener abierto en cada casa, o en cada espíritu que quiere ser liberado del cepo de la ignorancia, ellos también por su puesto como decía el Presidente un buen día para agradecer a Gabo (Gabriel García Márquez) por su talento y por sus mariposas amarillas, mención especial quiero dejar para los que se atreven en Honduras al heroísmo de escribir y de publicar en un ambiente áspero y farragoso contra mil adversidades, todavía tenemos poetas, literatos, cantores y soñadores que escriben y comparten en blanco y negro sus ideas, y obviamente me animo y les ánimo a leer, quien lo hace, la cerrar la última página de su lectura cotidiana es mejor persona, y estará listo para construir un mejor país, muchas gracias Señor Presidente.”

- b) Presentó manifestación el Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga en la forma siguiente:

“Este Congreso Nacional debe prestarle atención a la terrible ola de criminalidad que mantiene enlutado a cientos de familias hondureñas y sobre todo a la permanente inseguridad que nos enfrentamos diariamente en cualquier parte del territorio nacional, nuestra preocupación circunda en el hecho de que un alto porcentaje de los asesinatos parten de una especie de limpieza social que se impulsa desde el aparato de seguridad del Estado que en forma de paramilitarismo ejercen acción sobre supuestos indeseables, llámense delincuentes u opositores políticos

con lo cual se pretende sembrar el terror en la sociedad hondureña. Compañeros del Congreso Nacional en el Aguán particularmente militares encapuchados en carros, vehículos sin placa se desplazan a atemorizar las comunidades y éso es sumamente delicado, el país está catalogado como uno de los más violentos en América Latina en donde las Naciones Unidas han reconocido que en Honduras mueren noventa punto cuatro por cada mil mensualmente, para citar un ejemplo el movimiento campesino en apenas tres (3) años, el movimiento campesino del Aguán ha perdido ciento quince (115) campesinos(as) todos asesinados por paramilitares, por lo anteriormente expuesto es urgente que si este Congreso Nacional conciencia de significado de la vida humana se tome la iniciativa de políticas públicas que protejan y garanticen la vida en Honduras, sobre todo protegiendo y respetando los derechos humanos en todas las dimensiones, hoy las amenazas llegan hasta la dirigencia de muchos partidos, incluyendo el Partido Libertad y Refundación, ayer el Presidente José Manuel Zelaya Rosales recibió vía pública. Cualquier dirigente político de cualquier Partido Político y especialmente del Partido Libertad y Refundación, terminó haciendo el llamado y animando a este Congreso Nacional para que busquemos los mecanismos, para que se cumpla con lo aprobado en este Hemiciclo, que venga el Ministro de Seguridad; para que dialoguemos el tema, para que hablemos del tema porque es fundamental no solamente es la sociedad hondureña, aquella que no tiene recursos económicos la que está desprotegida somos todos los hondureños y

finalmente Señor Presidente, quiero recordarle a la Junta Directiva del Congreso Nacional que nuestros Diputados(as) suplentes tienen derecho a que se les cancele el salario hasta hoy no se ha dado el mínimo paso, se desconoce a los Diputados(as) Suplentes del Partido Libertad y Refundación, gracias Señor Presidente.”

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables Diputados(as), el día de mañana tendremos sesión a partir de las 9:00 de la mañana, después de aprobar si ustedes así lo consideran a bien algunos dictámenes entraremos a proyecto y a mociones. Los primeros cuatro (4) diputados que presentaran proyectos son los Honorables Diputados: Francisco Macias, Marco Antonio Andino Flores, Maritza Valera, Francisco Paz, Jorge Cáliz y José Luis Galdámez, en ese orden para el día de mañana después de la parte de dictámenes y después de proyectos tenemos oportunidad de mociones y todos los demás que hagan uso de la palabra. Solicitarles el día de mañana también a los que presenten proyectos que no es necesidad de leer todo el articulado pueden leer los Artículos más importante y decir se adjunta proyecto por economía procesal legislativa y para que todos tengamos la oportunidad de hacer uso de la palabra, se suspende la sesión y se convoca para el día de mañana a las 9:00 de la mañana.

8.- Se suspendió la sesión a las 8:00 de la noche.

9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 24 de Abril del año Dos Mil Catorce, a las 11:00 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vicepresidentes: Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidentes Alternos: Ramón Antonio Leva Bulnes y José Vicente León Rojas; Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Muy buenos días Honorables Diputados(as), se reanuda la sesión, queremos darle la bienvenida en esta mañana a distinguidas personalidades de nuestro país, dirigentes sindicales, miembros de la Junta de agua, sean bienvenidos a esta Casa del Pueblo, igualmente se encuentra con nosotros el día de hoy visitando el Congreso Nacional de la República el Candidato a Alcalde del Partido Liberal de Honduras por la Municipalidad de San Luís, Lenin Suárez, bienvenido también a esta Casa del Pueblo.

10.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a redefinir los límites actuales del REFUGIO DE VIDA SILVESTRE COLIBRÍ ESMERALDA HONDUREÑO, ubicada en el alto y medio Aguán, Jurisdicción de los Municipios de Olanchito y Arenal, en el Departamento de Yoro, misma que ya forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH).

- 2) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto referente a conceder Autorización al Ciudadano ROBERTO OCHOA MADRID, para aceptar y usar la Condecoración ORDEN DE CABALLERO DE GRAN CRUZ, que le otorgó el Gobierno de la República de Italia, al terminar su Misión como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Honduras ante el Pueblo y Gobierno de la República de Italia en el año 2010.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorable Diputados(as), vamos a escuchar en primer debate el Proyecto que presentó el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores sobre la Ley Interinstitucional para Erradicación del Dengue, va en primer debate el día de hoy.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Salud, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentada por el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, contenido del PROYECTO DE LEY DE ERRADICACIÓN DEL DENGUE; firmando los Honorables Diputados: José Vivian Portillo Ramírez, Arturo Bendaña Pinel, Ángel Enrique Sandoval López, Marlon Guillermo Lara Orellana, Vicepresidente Alterno Ramón Antonio Leva Bulnes, Maritza Janeth Varela Martínez, Sherly Melissa Arriaga Gómez, Jorge Mainor Vargas Díaz y Yahve Salvador Sabillón Cruz.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores apuntó: Gracias compañero Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas por otorgarme la palabra, quiero en esta oportunidad agradecer a la Comisión Ordinaria de Salud por su diligencia y

también por socializar con los sectores que integran los sectores para conformar esta Ley que se va a crear y que va erradicar lo más seguro o el dengue, o va evitar que colapse más el sistema salud y en ese sentido retiro el Proyecto de Decreto que presenté aunque no es muchas las diferencias, pero para que haya una mejor claridad entre los compañeros(as) Diputados(as) y me adhiero al Dictamen y sugiero a los miembros de la Comisión que en el Artículo 8 se elimine el cuatro por ciento (4%) que se le carga a la municipalidades y dejar discrecionalmente a las municipalidades para que ellos aporten el presupuesto que ellos requieren, de no ser así y no me lo acepta la Comisión me reservaría el derecho para que en el tercer y último debate proponer esta moción, le agradezco mucho Señor Presidente y le ruego me acepten el retiro del Proyecto de Ley y me adhiero al Dictamen, muchas gracias Señor Presidente y compañero(as) Diputados(as).

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Gracias a usted Honorable Diputado, el Honorable Diputado Marco Antonio Flores a retirado su Proyecto se ha adherido al Dictamen el único instrumento de trabajo será el Dictamen, lo vamos a leer en primer debate.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 4) Se anunció la discusión en tercer y último debate el Proyecto de Decreto orientado a otorgar a la Ciudadana IRMA ACOSTA DE FORTÍN, la Condecoración de MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO ESPECIAL, por su brillante aporte a Honduras en

diferentes áreas como ser política y social. Dicha Condecoración debe llevarse a cabo en acto solemne en este Congreso Nacional.

En la discusión del Artículo 1 participó el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, indudablemente que si hay un reconocimiento que debe dársele a una mujer es a la Ingeniera Doña Irma Lucrecia Acosta Mejía de Fortín Pinel, es la primera mujer que ocupó la Presidencia de un partido, el Partido Nacional de Honduras y también fue Designada Presidencial como candidata en la formula a la Presidencia de la República del Abogado Don Ricardo Zúniga Agustinus que Dios en la gloria lo tenga en compañía del Ingeniero Luis Bográn Fortín y del Economista Agrícola Don Rafael Leonardo Callejas Romero. La Ingeniera Irma Lucrecia Acosta Mejía de Fortín Pinel también se desempeñó como Subdirectora del Centro Universitario de Estudios Generales (CUEG) y después como Directora, fue fundadora de la primera Universidad particular que se creó en el país y operó como Rectora de la Universidad José Cecilio del Valle, ha sido una mujer prominente, una Ingeniero Civil que creo que fue de las primeras en estudiar y su carrera en la Universidad Autónoma de Honduras y se ha destacado en la vida política, en la vida educativa, cultural y social del país. Yo quisiera que los Honorables Mandatarios del pueblo le diéramos un respaldo en reconocimiento a una mujer extraordinaria, hubo en la historia personajes que se han pronunciado peyorativamente en contra de la mujer, Napoleón, verbigracia decía: “Que las mujeres son únicamente máquinas reproductoras de hijos” y Madam Cristine una mujer dijo: “Yo no quisiera haber sido hombre porque me

tendría que haber casado con una mujer”, estos criterios valorativos no los compartimos en esta vida y obviamente la mujer constituye un ser extraordinario, son la felicidad de las familias, la alegría de sus maridos, de sus hijos y de sus nietos, quiero felicitar al Honorable Mandatario del pueblo por el Departamento de Francisco Morazán, primus inter pares y que conduce en este momento esta reunión del Órgano Legislativo del Estado, Abogado Antonio César Rivera Callejas por esta feliz iniciativa y que quisiera pedirle que le cambie ahí cuando dice: otorgar “la”, que usen el Artículo “la” y que pongan también no solo por política y social sino en la educación superior y la cultura del país para que de esta manera quede completa de determinación que va manifestar el Congreso Nacional de la República al otorgarle esta condecoración tan elevada que del Congreso de la República le otorga a los ciudadanos más distinguidos de Honduras y fuera del país por sus ejecutorias en bien de sus países o en bien del género humano en general, muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo, Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Muchísimas gracias a Usted, para retornar al orden constitucional ella se postuló como candidata Diputada para este Departamento y fue de las pocas Diputadas mujeres que elaboraron la actual Constitución de la República de Honduras, gracias por sus palabras Honorable Diputado.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as) muy buenos días igual a los amigos de la prensa, yo me quiero sumar a esta

satisfacción, a este reconocimiento que se le está haciendo en vida a la Ingeniera Irma Lucrecia Acosta Mejía de Fortín Pinel, decir que los que la hemos tratado y hemos trabajado al lado de ella hemos aprendido uno el amor a Honduras, otro ver la educación como la única de las principales herramientas para salir adelante en este país, en cualquier país y además Doña Irma es vecina también de nosotros paraiseños porque en el lugar conocido como Joyita que pertenece al Municipio de Yuscarán ella tiene su vivienda por el lado de los Fortines que fueron gente muy reconocida en el Municipio de Yuscarán en la época antepasadas, entonces sintámonos contentos, alegres de poder reconocerle y yo quiero felicitar al Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas por esta iniciativa que tuvo en hacerle este reconocimiento y como dicen honrar honra y en este caso el Congreso Nacional está haciendo un reconocimiento que es merecido, ya el maestro Oswaldo Ramos Soto dio todo su currículum y todos sus éxitos profesionales, su éxito como política, como persona que lo es, como madre de familia, como esposa, en fin tiene tantos méritos la Ingeniera Irma Acosta Mejía de Fortín Pinel que nos debemos de sentir, me siento muy complacido de ser parte de este Congreso Nacional y aprobar este reconocimiento, muchas gracias y felicitaciones a Doña Irma y que se haga lo más pronto posible porque lo tiene muy merecido, muchas gracias.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as) Diputados(as), me sumo a esta iniciativa que considero muy apropiada de poder otorgar este gran reconocimiento a una persona como es la Ingeniero Doña Irma Lucrecia Acosta Mejía de

Fortín Pinel, yo la conocí hace mucho tiempo porque ella fue la Rectora de la primera Universidad Privada, de la Universidad José Cecilio del Valle donde yo estudié en esa Universidad y fui de los primeros egresados en la carrera de Ingeniería Agrícola, Doña Irma Lucrecia Acosta Mejía de Fortín Pinel se identificó por introducir nuevas carreras acá en el país, por ejemplo la Universidad José Cecilio del Valle abrió la carrera de Arquitectura que era un tabú acá la Universidad Nacional Autónoma de Honduras no la tenía, también abrió la carrera de Ingeniería Industrial pensando en que el país debería de tener profesionales para industrializar los productos que se generan acá, también se abrió la carrera de Ingeniería en Sistemas, la carrera de Administración Industrial, Administración Forestal, Administración Agrícola y varias otras carreras que no existían en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, o sea ella es pionera en la introducción de todas estas carreras que han venido a contribuir al desarrollo económico y social de nuestro país, de tal manera que me sumo y con mucho agrado y con mucho aprecio esta condecoración que se le va hacer a Doña Irma Lucrecia Acosta Mejía de Fortín Pinel, muchas gracias.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, como Presidenta de la Comisión de Dictamen, yo debo expresar la gratitud al permitirnos junto con el resto de las compañeras a dictaminar este Proyecto, agradecerle la aptitud de las compañeras por la celeridad y la prontitud que se le dio porque sin duda alguna los atributos de Doña Irma Lucrecia Acosta Mejía de Fortín Pinel no caben en el Proyecto son muchos años de historia, una larga vida puesta al servicio de un país, yo sé que la Ingeniera Irma Lucrecia

Acosta Mejía de Fortín Pinel es de una afiliación particular partidaria, sin embargo esto es como las mujeres que no tienen edad, ella yo creo que es una mujer que no tiene partido que se mueve por las cinco (5) estrellas de nuestra Bandera Nacional, una mujer que ha juzgado por su trayectoria da fe en todos sus actos de este compromiso enorme que tiene por nuestro país, Doña Irma Lucrecia Acosta Mejía de Fortín Pinel fue una mujer que abrió brecha, que ha dejado un legado enorme y un compromiso enorme sobre el cual las mujeres de hoy debemos transitar y hoy en día Doña Irma Lucrecia Acosta Mejía de Fortín Pinel sigue siendo una mujer vigorosa, una mujer que hereda grandes aportes y cada día nos da mayores razones para poder admirarla, en ese sentido yo no quería perder la oportunidad Señor Presidente de externar por supuesto nuestra complacencia y nuestro más alto reconocimiento a una mujer que ha permanecido en inspiración para todos nosotros, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas quien externó: Gracias a Usted Honorable Diputada Presidenta, a la Comisión Equidad de Género, también agradecerle a usted la celeridad que tuvieron con este Dictamen, de aprobarse el día de hoy este reconocimiento, este homenaje se hará el próximo miércoles a las 5 de la tarde aquí en este Poder del Estado. A votación el Artículo 1 Señor Secretario.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien apuntó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, yo insisto en utilizar la gramática castellana y ayer celebramos el Día del Libro en honor de Miguel de Cervantes y Saveedra, el Manco de Lepante, hablemos en presente, pongamos “se debe hacer”, no “se hará”, por favor corrijamos ahí la gramática para ponerle en presente, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a Usted por la recomendación Honorable Diputado.

El Artículo 3 se asintió de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorable Diputados(as), vamos a entrar en la etapa de Proyecto y luego mociones, habíamos establecido desde el día de ayer un orden para algunos compañeros(as) Diputados(as) que habían solicitado la palabra, la vamos alternar en el sentido de que la primera persona que va hacer uso de la palabra, estoy seguro que el Honorable Diputado Francisco Macías se la va a ceder, porque él es el primero el día de hoy, será la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza en el sentido de que hay invitados por el Proyecto de Ley que ella va a introducir que es bastante importante y por una manifestación que ella hará.

11.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a derogar el Decreto No.369-2013 que contiene el CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL SANAA, en donde se privatiza el servicio de Agua y Saneamiento con una Institución Bancaria por violar el Derecho Humano.

Seguidamente expresó: En relación a este Proyecto de Decreto, en primer lugar queremos como Usted lo hizo al principio saludar a los amigos representante de las diferentes Juntas de Aguas del Distrito Central y a los miembros del Sindicato del Servicio Autónomo Nacional y Acueducto y Alcantarillados, del STIBYS y otros sindicatos, a nuestro compañero Carlos H. Reyes que ha sido un eterno luchador en los temas laborales, ambientales, (etcétera). El Proyecto de Decreto que estoy presentando ha sido elaborado de manera colectiva con los compañeros de Juntas de Agua y también con los compañeros del Sindicato y otros ciudadanos, se iba a presentar como una Iniciativa Ciudadana, pero en vista que todas las bancadas hemos apoyado este Proyecto de Decreto, entonces se decidió hacerlo a través de mi persona con la cual me siento muy honrada, trate de resumirlo por razones de economía legislativa, pero en la Exposición de Motivos se plantea que

el acceso al agua debe ser considerado como un derecho humano ya que éste forma parte de las garantías indispensables para asegurar un nivel de vida adecuado en particular porque es una de las condiciones fundamentales para la supervivencia.

Acto seguido, el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas apuntó: Muchísimas a gracias a Usted Honorable Diputada, este Proyecto iba a ser turnada a la Comisión Ordinaria de Asuntos Regionales que preside el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, pero en vista que él es Diputado Projectista creo que lo más saludables es turnarlo a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legales que preside el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

- b) El Honorable Diputado Francisco Macías Ortega, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, una asignación Presupuestaria de CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.50,000,000.00), la cual debe reflejarse en el Presupuesto que se le apruebe a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA, Departamento de Choluteca, la partida en referencia debe ser utilizada en la elaboración del estudio y construcción de un Rastro o Matadero Municipal.

- c) La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 179-A y 179-B del Decreto No.144-83, contentivo del CÓDIGO PENAL, quien emplee fuerza, intimidación o haga objeto de persecución a un cónyuge o ex-cónyuge, a la persona con quien conviva o haya mantenido una relación concubinaria o aquella quien haya procreado un hijo, con la finalidad de causarle daño físico, será sancionado con reclusión de cinco (5) a siete (7) años.

Seguidamente apuntó: Yo le agradezco infinitamente Señor Presidente y aprovecho para solicitar la venia de la Cámara y poder presentar una moción para aprovechar de un solo tiro matar dos pájaros.

Acto seguido, el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorable Diputada, cuando llegamos a mociones con gusto se la damos, hay cualquier cantidad de Honorables Diputados que están solicitando para proyectos, pero con todo justo me comprometo con usted, cuando lleguemos a mociones usted tendrá uso de la palabra, cuando lleguemos a mociones.

- d) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a derogar el Artículo 9 del Decreto No.138-2013 de fecha 1 de Julio de 2013 contentivo de Disposiciones para estimular la producción de energía eléctrica a partir de Recursos Naturales.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a Usted Honorable Diputado, Honorables Diputados(as), hay varios de ustedes que han solicitado la palabra para proyectos y con gusto se les dará el uso de la palabra, lo que les recomiendo es que lean la Exposición de Motivos, no lean los considerandos y tampoco lean el articulado, solo lean los Artículos más importantes o hagan un resumen de la Ley, igual esos proyectos van a Dictamen y luego vienen aquí a lectura en tres (3) oportunidades diferentes, entonces no hay necesidad de leer todo el articulado, así avanzamos y más Diputados pueden hacer uso de la palabra.

- e) El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a reformar por adición el Artículo 31, 31-A y 31-B de la LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, DECRETO No.135-2008, en relación a la Creación del Fondo para el Fomento de la Micro (MIPYME).
- f) La Honorable Diputada Liliam Yaneth Villatoro García, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 15 del Reglamento para Extensión de Certificado de Incapacidad Temporal Laboral, del ACUERDO 001-JD-2005 de fecha 11 de Febrero de 2005, en relación al descanso por MATERNIDAD, EL PRE-NATAL Y POS-NATAL; Y REFORMA EL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.

- g) La Honorable Diputada Maritza Janeth Varela Martínez, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a honrar con el Nombre de ROBERTO KATTAN MENDOZA, al HOSPITAL DE EL PROGRESO, en el Departamento de Yoro, mérito que se hace por su valiosa contribución en la construcción de este Centro Asistencial; así como por su voluntad de servicio en bien de los vecinos de la Ciudad de El Progreso.

- h) El Honorable Diputado José Luís Galdámez, presentó el Proyecto de Decreto orientado a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, en los concerniente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, una asignación Presupuestaria global de CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.50,000,000.00), para la Construcción del Edificio Sede del Instituto Tecnológico de Administración de Empresas de la Ciudad de Tegucigalpa, así mismo se autoriza al Poder Ejecutivo para que gestione ante la CORPORACIÓN INTERNACIONAL, la obtención de recursos para dicha obra.

- i) El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina, previa Exposición de Motivos introdujo el PROYECTO DE LEY DE LA DEFENSA PÚBLICA.

- j) El Honorable Diputado Jorge Luís Cáliz Espinal, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a

reformular los Artículos 31, 41 y 43 DE LA LEY MARCO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES, contenido en el Decreto No. 185-95 y 118-1997, en relación a las tarifas que cobren los OPERADORES Y SERVICIOS PORTADORES.

- k) El Honorable Diputado Cristhian Santamaría, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a trasladar temporalmente las Sesiones de este Congreso Nacional, en ocasión de la celebración del GRAN CARNAVAL DE LA CIUDAD DE LA CEIBA DE ESTE AÑO 2014, los días 21 y 22 del mes de Mayo a efecto de discutir iniciativas de Ley que contribuyan a formular las políticas de desarrollo económico, social y del Patrimonio Cultural de esta Región Costera.

Seguidamente, el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas puntualizó: El Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Christhian Santamaría consiste en trasladar las sesiones ordinarias del Congreso, creo que es la última semana de Mayo a la Ciudad de La Ceiba, la tercer semana de Mayo en éso consiste el Proyecto de él que el Congreso de la República pueda sesionar en Ceibita, la bella.

- l) Oficio No.SECM No.142-2014, con fecha 29 de Abril de 2014, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, enviando el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS AEROPUERTOS DE “TONCONTÍN” (TEGUCIGALPA), “GOLOSÓN” (LA CEIBA), “JUAN

MANUEL GÁLVEZ” (ROATÁN) Y “RAMÓN VILLEDA MORALES” (SAN PEDRO SULA); SUSCRITA ENTRE EL ESTADO DE HONDURAS A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (SOPTRAVI) HOY SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP) Y LA SOCIEDAD MERCANTIL INTERAIRPORTS S.A..

- m) Oficio No.SECM No.143-2014, con fecha 29 de Abril de 2014, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, enviando el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición, la LEY PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, contenida en el Decreto Legislativo No.357-2005 de fecha 16 de Diciembre del año 2005, en particular, los Artículos siguientes: 51 A, 51 B, 51 C, 51 D y 51 E; 63 A; 63 B y 63 C, TÍTULO VII, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CAPÍTULO II, DEL PROCEDIMIENTO PARA SANCIONAR LAS PRÁCTICAS, ACTOS Y CONDUCTAS *PROHIBIDAS*.

- n) Oficio No.DGCP-DEN-274/2014, con fecha 23 de Abril de 2014, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONVENIO DE FACILIDAD DE CRÉDITO PARA LA EXPORTACIÓN No.233.367, suscrito el 22 de Abril de 2014, entre UNICREDIT BANK DE AUSTRIA AG, en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta

un monto de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (EUR.5,500,000.00) fondos destinados a financiar la ejecución del Proyecto, "CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS CRÍTICAS DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE JUTICALPA". (PRÉSTAMO BLANDO DE AUSTRIA).

2) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación la Honorable Diputado Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza en la forma siguiente:

"Muchísimas gracias, muy buenos días compañeros(as), en relación a la problemática de los incendios forestales que está trayendo enormes consecuencias no solo para la salud de las personas sino para la degradación ambiental y para la contaminación atmosférica, en uno de los medios de comunicación escritos aparece un importante reportaje donde se plantea que hay una severa degradación ambiental que dejan los incendios forestales y que lamentablemente debemos decir que en lo que va del presente año la cifra que maneja el Cuerpo de Bombero y la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO) es que al menos cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y cinco hectáreas (447,255 ht) de bosques han sido afectadas por los ocho mil cuatrocientos treinta y nueve (8,439) incendios forestales registrados desde el 2007 hasta la fecha y en lo que va en el presente año se contabilizan veinticuatro mil cuarenta y siete hectáreas dañadas luego de registrarse alrededor de doscientos setenta y cuatro (274) incendios forestales, pues lógicamente uno de los municipios más afectados es el Distrito Central, Puerto

Lempira en Gracias a Dios y otros departamentos, la manifestación va orientada en el sentido de que en primer lugar nosotros como Diputados(as), representante de los diferentes departamentos nos aboquemos a las alcaldías municipales de nuestros respectivos territorios para ver qué políticas y acciones se están tomando en cuanto a la prevención y combate de los incendios forestales. En segundo lugar hacer un llamado respetuoso al Poder Ejecutivo para que así como organizó el Comité Nacional de Prevención las movilizaciones masivas previas a la Semana Mayor, también se organice de urgencia un Comité Nacional de Emergencia en relación a la problemática de los incendios forestales. El Comisionado Nacional de Derechos Humanos actual está incluso solicitando que se declare una emergencia actual en relación al tema, así que estamos nosotros recogiendo también esta inquietud ya que estos daños que se han generado están trayendo incalculables pérdidas en la economía nacional, por lo tanto exhortamos a todos los sectores comprometidos con la protección y conservación del ambiente a trabajar unidos para frenar la degradación ambiental provocada principalmente por los incendios forestales que degradan la cuencas hidrográficas produciendo además el enorme desabastecimiento de agua que ya nos está tocando enfrentar a los capitalinos y de igual manera la Comisión de Ambiente del Congreso Nacional que le dé seguimiento a esta temática y si nos toca tomar decisiones en relación a dar más presupuesto u otros demandas que nosotros estemos listos para hacerlo porque este es un tema de mucha preocupación a nivel nacional.”

- b) Presentó manifestación el Honorable Diputado Yester Omar Muñoz en la forma siguiente:

“Quiero llamar a la conciencia de todos los Honorables Diputados de esta Cámara Legislativa para tocar un tema muy importante se refiere a los presidios de Honduras, a los reos de Honduras principalmente a los de Occidente. Quiero decirle a la Junta Directiva que no presentamos una moción porque la compañera Diputada de Copán ya presentó una relacionada al tema pero quiero ver de qué manera pues hacemos incidencia en los que son responsables de los centros penitenciarios a nivel de Honduras en lo siguiente: Se ha nombrado una comisión que es la encargada de los presidios, de los centros penales de Honduras y yo he visitado algunos presidios especialmente el de Intibucá y el de Gracias, Lempira y no conoce y ni ha llegado esa comisión a ver esa situación de esos centros penales, una es que solo tienen asignados L.8.00 para alimentación diaria y viéndolo bien son seres humanos han cometido sus errores pero lo que están pagando, son hijos de Dios al igual que nosotros y se merecen también el respeto, entonces con L.8.00 si lo dividimos entre tres tiempos de comida son dos punto sesenta y seis centavos por el día y si ahorita usted amigo diputado le da a su hijo L.2.00 para merienda escolar en el kínder o en la escuela no se los acepta, entonces queremos ver de qué manera se le incrementan la asignación para la alimentación a esta gente ya que con 2.66 Centavos no compra ni un pan blanco y un topogigio, aquí hemos visto como se aprueban algunas grandes cantidades de dinero para algunas ONGS o algunas fundaciones y que se hablan millones porque no

pensar por lo menos en un dólar diario para los que están reclusos también Presidente por Ley quisiera ver de qué manera incidimos para que esa Comisión venga a rendir aquí al Congreso Nacional un informe porque yo quería presentar esta manifestación antes de la Semana Santa porque me sentida tocado de mi conciencia ver cuántos compañeros Diputados(as), cuantos funcionarios públicos, iban a pasar muy amenamente la semana Santa y a nivel de Honduras Presidente, no solo de Gracias ese raquítico presupuesto que le han dado a los presidios no ha llegado. Quiero decirle que en Gracias, Departamento de Lempira ya no les quieren dar los que le están proveyendo la alimentación los que les dan, las pulperías pues, a los proveedores deben uno punto ocho millones más de cuatro (4) meses en los presidios de Gracias, Lempira y todo el país están a punto de ayunar y no porque sean cristianos si no porque no les dan ese presupuesto, entonces agilizar que se les de ese raquítico presupuesto, que se les adeuda a todos los presidios de Honduras y ver de qué manera Señor Presidente se les aumenta un poco, porque que ante los ojos de Dios yo sé que es injusto pues 2.66 Centavos para cada tiempo de comida para esa gente que está ahí, sé que han cometido errores pero están pagando y como le digo errar es de humanos y rectificar de sabios, muchas gracias por haberme dado el espacio de presentar esta manifestación a favor de los más desposeídos de Honduras.”

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: Vamos a entrar a la etapa de mociones, ya días

me solicitó la palabra para moción el Honorable Diputado Hermín Urquía Reyes del Departamento de Cortés y con el comenzaremos con esta etapa de mociones.

3) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Hermín Urquía Reyes presentó la moción siguiente:

“Por lo anteriormente expuesto mociono a fin que la Comisión Ordinaria de Transporte de esta Augusta Cámara, haga un llamado al Director del Fondo Vial para que informe sobre el estado de las reparaciones de esta importante arteria de comunicación.”

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Es una buena moción la del Honorable Diputado en el sentido de la preocupación que tiene él por el estado de la carretera, según tengo entendido es la Comisión de Obras Públicas la que debe de solicitarle al Director del Fondo Vial y luego que el Director de Fondo Vial le informe a la Comisión de Obras Públicas cual es y si es que está proyectada la reparación de las mismas para que luego la Comisión de Obras Públicas nos informe al Pleno, así sería Honorable Diputado.

Aprobándose la moción con la sugerencia del Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas así:

“1) Que la Comisión de Transporte, Vivienda y Urbanismo nombrada por la Presidencia del Congreso Nacional, se

aboquen ante el Director Ejecutivo del Fondo Vial, Ingeniero Hugo Alfredo Ardón Soriano para que informe sobre el estado de las reparaciones de la carretera que se conduce al Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés o si es que está proyectado la reparación de la misma en vista de que se encuentra en mal estado; y, 2) Que dicha Comisión debe rendir un informe al Pleno de la Cámara sobre la problemática de dicha carretera.”

- b) La Honorable Diputado Welsy Milena Vásquez López presentó la moción siguiente:

“Excitar respetuosamente a la Municipalidad de San Pedro Sula y a la Concesionaria Aguas de San Pedro (ASP) y establecer una revisión del contrato aprobado, realizando las diligencias pertinentes a efecto de que se justifiquen los abusos e incumplimientos a lo estipulado en las cláusulas del mismo, ya que es lesivo a los intereses económicos y por ende al bienestar común de nuestros compatriotas de la Ciudad de San Pedro Sula y se nos explique ante el Pleno la real situación de esta crisis y que se dé el seguimiento que en derecho corresponda, dada la importancia que sugiere esta situación. Así mismo se nombre una Comisión de Seguimiento que esté integrada por la sociedad civil de San Pedro Sula.”

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado José Luís Cruz Rivera quien apuntó: Buenos días compañeros de Cámara, Presidente muchísimas gracias por el espacio, le damos la bienvenida a esta moción presentada por la

Honorable Diputada del Departamento de Cortes compañera colega Periodista Welsy Vásquez moción que hace algunos días tuvimos la oportunidad de rubricarla, acompañarla acogernos a ella y a la espera del conocimiento de esta Augusta Cámara para votarla en esta ocasión en efecto ese contrato de concesión que brinda la Adjudicación Administrativa de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, fue suscrito por la Municipalidad de San Pedro Sula en el año 2002 con vigencia de 30 años, doce (12) de los cuales han corrido hasta la fecha, es de conocimiento público y es un secreto a voces que contiene cláusulas leoninas para quienes no lo conocen pero para quienes lo hemos leído podemos en efecto constatar que ese Contrato de Concesión fue hecho exactamente en el proceso de adjudicación por la Concesionaria que hoy lo tiene y firmado por la autoridad en ese momento, de tal forma si fue el Concesionario quien hizo ese contrato en ese momento pues él tuvo la oportunidad de darle cuerpo al texto y poner un cláusula en efecto como lo ha manifestado la mocionante tiene cláusulas leoninas. La cláusula uno en efecto establece la forma como debe revisarse ese contrato pero eso es que es bien planteada la moción en el sentido de que se le invite a las partes para que de acuerdo a la cláusula 1 se reúnan, se pongan de acuerdo y se lleva a cabo la revisión y luego la Cláusula 70 del contrato tiene parte de lo que es lo dañino del mismo. Fíjense que esa Cláusula 70 establece la forma de inversión de la Plantas de Tratamiento para la ciudad y se establece en ésta que la recuperación de la inversión de las plantas puede ser hecha vía tarifa al pueblo

sampedrano, creo que en ninguna ciudad del mundo ni en el país ha ocurrido que la inversión de las plantas de tratamiento sean hechas vía tarifa a los abonados, por eso es que de ahí la necesidad de la revisión de ese contrato para que la tarifa no, una vez que las plantas estén construidas no sea cargada vía tarifa la recuperación de las mismas aspectos como éstos deben contemplar la revisión de este Contrato, además también en la Cláusula 85 de ese Contrato se establece el porqué de los aumentos constantes y cotidianos del agua potable a los sampedranos y es porque sencillamente cuando se hizo el Contrato de Concesión, el concesionario puso ahí dos factores de ajuste para la revisión de la tarifa una es cada seis meses de acuerdo a la dinámica de la inflación y otra es cada tres (3) años vía consultor, entonces estos dos factores de ajustes son los que vuelven onerosa el agua potable, en este momento en la Ciudad de San Pedro Sula siento que son estas básicamente las dos cláusulas, la 70 y la 85 las que deben ser objeto de revisión por las partes, en consecuencia Presidente y amigos de Cámara nos acogemos a la moción, la acompañamos así como pedimos que los demás colegas y amigos Diputados(as) acompañen la misma, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Creo que el Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina, le va hacer algunas recomendaciones a la mocionante, posteriormente si ella las acepta tendrá la palabra el Diputado de Cortés Eduardo Coto y luego lo sometemos a votación.

Seguidamente, el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Creo que el Diputado Tomas Zambrano, le va hacer algunas recomendaciones a la mocionante posteriormente si ella las acepta tendrá la palabra el Diputado de Cortés, José Eduardo Coto y luego lo sometemos a votación.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Bueno estábamos leyendo la moción presentada por la Diputada Welsy Milena Vásquez López teníamos dos (2) sugerencias, tenemos entendido que ya el Alcalde Armando Calidoneo ha iniciado ya lo que es una revisión con la Empresa Aguas de San Pedro de estas cláusulas contractuales, entonces ya es un avance en este tema decir de que es primero la Comisión que ustedes piden que sea integrada por los Diputados del Departamento de Cortés y segundo que después esa Comisión le informe a la Comisión de Asuntos Municipales porque hay que dejar claro si las partes se ponen de acuerdo en poder enmendar o poder hacer una reforma en los contratos si pasa el período presidencial va tener que venir aquí al Congreso Nacional en el futuro, así que la sugerencia que sea una Comisión integrada solo por Diputados de Cortés y que el informe se rinda ante la Comisión de Asuntos Municipales de este Congreso Nacional.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, aceptada la

sugerencia del compañero Prosecretario José Tomás Zambrano Molina.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica expresó: Muchas gracias Señor Presidente, los clásicos del derecho decían volente no fines juris, no se causa daño a quien consciente y esa empresa que hoy por hoy está usufructuando esa contrata da la impresión que se ha posesionado de esta expresión latina de que no se causa daño a quien consciente, el pueblo sampedrano no está dando la venia a semejantes abusos cuando me adherí a la moción de la Diputada Welsy Vásquez sabía que todos los Diputados del Departamento de Cortés harían lo mismo, yo solo quisiera que me explicara la compañera Welsy Vásquez si la Comisión de Seguimiento que escuché en la lectura será conducida por la sociedad civil únicamente, yo me permitiría también sugerirle que esa Comisión de Seguimiento esté integrada por Un diputado de los partidos políticos que representan al Departamento de Cortés.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López argumentó: Muchas gracias Presidente, quiero decirle al compañero Diputado Eduardo Coto que es correcto yo estoy pidiendo que se haga o se ponga en ésto la Comisión de Diputados del Departamento de Cortés que nosotros nos involucremos que se revise porque le corresponde al Alcalde de San Pedro Sula hacer la revisión pero que nosotros nos convirtamos en veedores de lo que realmente se va hacer en este proceso, muchas gracias.

Aprobándose la moción con las sugerencias aceptada por la mocionate así:

MOCIÓN: 1) Excitar respetuosamente al Alcalde Municipal de MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA y al representante de la Empresa Concesionaria Aguas de San Pedro (ASP), establecer una revisión del Contrato aprobado, realizando las diligencias pertinentes a efecto de que se justifiquen los abusos e incumplimiento a lo estipulado en las cláusulas del mismo, ya que es lesivo a los intereses económicos y por ende al bienestar común de nuestros compatriotas de la ciudad de San Pedro Sula; y que expliquen ante el Pleno de Cámara la real situación de esta crisis y que se dé el seguimiento que en derecho corresponda, dada la importancia que sugiere esta situación; y, 2) Que los Honorables Diputados del Departamento de Cortés le den el seguimiento a esta problemática; asimismo dicha Comisión debe rendir un informe a los integrantes de la Comisión de Asuntos Regionales, Departamentales y Municipales sobre los avances de esta problemática.”

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Quiero manifestarle a la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz que no se preocupe, que pronto se le dará el uso de la palabra para presentar su moción pero que hay varios compañeros(as) Diputadas, en vista de que no hemos tenido éso los últimos jueves que han pedido la palabra con mucha antelación a la suya pero claro que la vamos a presentar su moción no se preocupe.

- c) La Honorable Diputada Alejandra María Mancía Gómez presentó la moción siguiente:

“Instar respetuosamente al Tribunal Supremo Electoral que honre la deuda al pago de los representantes de los tribunales electorales de los departamentos de Santa Bárbara, Copan, La Paz, Colón, Atlántida, los cuales hasta la fecha se les adeuda lo relacionado al tema en el cual se le pago el salario a otra persona eso sucedió en el Departamento de Santa Bárbara, se le pago a una persona equivocada.”

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Honorable Diputada, yo creo que su preocupación es válida y es justo que la gente que laboró previa a las elecciones, durante las elecciones y después de las elecciones se les haga el pago, es más grave aún inclusive la situación a los partidos políticos todavía no se les ha cancelado la deuda política inclusive en ese sentido yo creo que si es necesario que el Tribunal Supremo Electoral o la Secretaría de Finanzas en este caso que no le ha desembolsado al Tribunal hagan el pago cuanto antes más aún si Usted manifiesta que el 19 de Febrero Usted lo iba a presentar, estamos en Abril y no le han pagado todavía, me imagino entonces, yo sí creo que es una moción que procede y excitar respetuosamente al Tribunal Supremo Electoral, a la Secretaría de Finanzas que se puedan hacer esos pagos correspondientes y si hay otro departamento que no fue mencionado por la Honorable Diputada también incluirlo.

El Honorable Diputado Yester Omar Muñoz expresó: Unirnos pues a la moción que está presentando la compañera Alejandra y tomar en cuenta lo que está diciendo ahorita usted no solo esos departamentos si no que a nivel de todo el país y sabemos que el Tribunal tiene otras deudas, de transporte, de movilización, de varias situaciones pues entonces tomar en consideración, priorizar primero a las personas que trabajaron en cada Tribunal Local porque son de escasos recursos económicos porque también tiene deudas millonarias pues con otros entes, con otros compromisos entonces darle prioridad a la persona que laboró a nivel nacional en el Tribunal y después pues lo de transporte y otros compromisos que tiene, entonces nos sumamos pues y decía la compañera que se amplíe a nivel nacional, no solo a nivel de los departamentos mencionados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas quien externó: Acepta la recomendación Honorable Diputada de su compañero que sea a nivel nacional.

La Honorable Diputada Alejandra María Mancía Gómez expresó: Si claro que sí.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) me uno y acompaño esta moción de la compañera Alejandra Mancía y solo quisiera agregarle si ella así lo

permite que la exhortativa no debe ser solo al Tribunal Supremo Electoral porque hasta donde yo tengo entendido el problema es que la Secretaría de Finanzas no ha transferido los fondos es decir éste es un problema del gobierno, es un problema del Poder Ejecutivo cuando estos fondos ya estaban presupuestados en el Ejercicio Fiscal 2013 y ya estamos en el cuarto mes del año 2014 y el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas no ha hecho lo pertinente para honrar esta deuda que tiene con el Tribunal Supremo Electoral pueda cumplir con estas obligaciones, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Acepta Honorable Diputada?, ya se lo había mencionado anteriormente yo que también sea la Secretaría de Finanzas.

La Honorable Diputada Alejandra María Mancía Gómez expresó: Si claro que sí.

Aprobándose la moción con las sugerencias de los Honorables Diputados: Vice-Presidente Antonio César Rivera Callejas, Yester Omar Muñoz y Osman Danilo Aguilar Ponce, así:

“MOCIÓN: Instar respetuosamente al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez transfiera los fondos al Tribunal Supremo Electoral (T.S.E.) para que ésta honre la deuda referente al pago de los representantes de los Tribunales

Electoralales Departamentales y Municipales de todos los Departamentos a nivel nacional, los cuales hasta la fecha se les adeuda, igual que lo relacionado al TEMS en el cual se le pagó el salario de otras personas que no era el TEMS contratados, así como la deuda de transporte y de otros compromisos.”

- d) Presentó moción el Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández en la forma siguiente:

“Que la Comisión Ordinaria de Enlace con los Grupos Indígenas y Afro-Hondureños, se aboquen ante el Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario (INA), Licenciado Ramón Antonio Lara Bueso y al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, a fin de gestionar la agilización en la dotación de tierras a los compatriotas miembros de las Etnias Maya Chortís del Departamento de Ocotepeque, ya sea por medio de compra u otro procedimiento.”

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Honorable Diputado, antes de todo pedirle disculpas en el sentido de que hace algún tiempo está solicitando el uso de la palabra, tenemos que recordar que aquí hay 128 Diputados Propietarios y 128 Diputados Suplentes y todos y cada uno como dice Usted quieren hacer uso de la palabra y todos al mismo tiempo, inclusive ahorita la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz está pidiendo la palabra pero con mucha vehemencia y se le va dar en su momento oportuno porque

hay gente como Usted que la viene pidiendo hace mucho tiempo, en cuanto a la moción me parece que es correcta.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica expresó: Señor Presidente, tanto el Honorable Diputado Yester Muñoz como el honorable Diputado Hugo Hernández, previo a la Exposición de Motivos de sus respectivas mociones, han hecho una especie de prefacio reclamatorio, yo creo que es saludable para la democracia lo que ambos mandatarios han realizado, ayer justamente se celebró el Día del Idioma y hay una parte hermosa en la que el Doctor Pedro Recio hace escarnio, hace burla del hambriento Sancho Panza que en ese momento está como gobernador de la Ínsula Barataria y en aquella burla cruel cuando va a llevarse un bocado el ilustre acompañante de Don Quijote de la Mancha, el Doctor Pedro Recio lo interrumpe y le dice omni saturasio nada autenterdicis pésima traducido al cholomeño éso quiere decir todo hartazgo es malo peor si es de perdices parodiando al inmortal Cervantes, yo diría todo hartazgo de poder es malo y ésto va contra unos y va contra otros, incluso contra mí mismo, muchas gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado la moción presentada por el Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández.

e) la Honorable Diputada Jariet Waldina Paz presentó la moción siguiente:

“Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional, amparado en las disposiciones y atribuciones que le

determina la Ley Orgánica del Poder Legislativo tome las diligencias pertinentes a efecto de urgir se produzca las resoluciones o recomendaciones correspondientes de cualquier naturaleza, administrativas, judiciales, legislativas apegadas a la Ley que aceleren la solución del conflicto generado por actuaciones rezagadas o incompletas en lo concerniente a la elección de las autoridades municipales del Municipio de San Luís, Departamento de Comayagua.”

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores quien expresó: Gracias Señor Presidente, solo para sugerirle a la compañera mocionante que eliminemos la palabra “judicial” y de ahí todo lo concreto, quiero decir compañeras(os) que este Proyecto que presentó la compañera Gloria me refiero al Proyecto de Decreto, contiene lo que dice la Constitución de la República al menos 10 Diputados del Congreso Nacional a solicitud de toda la Bancada del Partido Liberal de Honduras y en esta nueva moción van representadas casi todas las bancadas o 90% de las bancadas representadas aquí en el Congreso Nacional y en ese sentido pues el Congreso Nacional debe de conocer y discutir esta petición y aprobarla o improbarla y debe de emitir un Decreto que dictamine los extremos de las consultas, es decir “SÍ” o “NO” o el Alcalde a quien le extendieron la credencial que es Lenín Flores o a la otra persona que solicitó un amparo ante la Corte Suprema de Justicia, quiero decir que ahí no hay sentencia lo que hay es que le han otorgado un amparo y que es facultad del Tribunal Supremo Electoral convocar,

organizar y dirigir las consultas, en este caso las consultas ciudadanas y una ley, bueno entonces corresponde al Tribunal convocar, organizar y dirigir las consultas ciudadanas y deben hacerse preferiblemente en la fecha que éste lo establezca y el resultado de las consultas ciudadanas de obligatorio cumplimiento y obviamente que el Tribunal Supremo Electoral una vez conocido el resultado oficial en el término que señala la Ley Especial debe informar al Congreso Nacional en el plazo de diez (10) días o del resultado de la consulta y el Congreso Nacional debe emitir un Decreto ordenando la puesta en vigencia de las normas que resulten de la consulta ciudadana si la iniciativa sometida a consulta es aprobado no será necesaria la sanción ni procede el veto del Poder Ejecutivo, en consecuencia el Congreso Nacional ordenará la publicación de las normas aprobadas estas normas solo pueden ser derogadas y reformadas mediante el mismo proceso de publicación, esto contiene la Constitución al Artículo 5 reformado de la Constitución de la República tenemos base jurídica y lo que solicita es que la Comisión de Dictamen de este honorable Congreso Nacional lo haga lo más pronto posible dictaminado positivo o negativo, razonado o no razonado pero debe ser el Pleno el que debe de tomar la decisión y para nosotros es el pueblo de San Luís el que debe de elegir el Alcalde Municipal, debe ser en votos directos, afirmativo y eso nos va evitar que haya controversia, que hayan pleitos entre familias, evitar problemas, que haya paz, tranquilidad, armonía y respeto entre todos los hondureños y que no venga afectar la institucionalidad del país, de los tres (3) Poderes del Estado

y entonces de forma respetuosa nosotros hacemos esta petición ante el honorable Congreso Nacional y solicito que sea esta moción aprobada por unanimidad para que tengamos aquí también paz y tranquilidad y armonía en el Soberano Congreso Nacional, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Yo creo que esta moción es mucho su contenido lo vamos a compartir recordemos que somos tres poderes del Estado complementarios, independientes y sin ninguna relación, sin subordinación, en ese sentido estoy completamente de acuerdo con Usted en el sentido de que una elección en cualquier grado que sea, alcalde, diputado o Presidente que tenga el Poder Judicial que venga a decidirlo estoy totalmente de acuerdo con usted en ese sentido e inclusive creo que hay una reforma ya propuesta por el Diputado Edwin Pavón en el aspecto de que un empate en el futuro en cualquier nivel electivo no sea decidido por la moneda si no por una segunda vuelta electoral, en ese sentido estamos aprendiendo de los errores de un empate de una elección en una Alcaldía tan importante como es la Alcaldía de San Luís en el Departamento de Comayagua. En su moción Usted establece que la Junta Directiva de este Congreso Nacional amparado en las disposiciones y atribuciones que determina la Ley Orgánica del Poder Legislativo tome las diligencias pertinentes a efecto de urgir se produzcan resoluciones o recomendaciones correspondientes de cualquier naturaleza administrativas, judiciales o legislativas apegadas a la Ley

en el aspecto de las resoluciones legislativas, hubo un Proyecto de Ley presentado por la Honorable Diputada Gloria Bonilla para un plebiscito, ese Proyecto de Ley de un plebiscito tiene 15 días la Comisión de Dictamen hábiles para someter al Pleno si procede o no ese término no ha vencido todavía, entonces urgir a la Honorable Comisión Dictaminadora que preside el Abogado Oswaldo Ramos Soto, creo que está demás tiene un término perentorio de quince (15) días, a más tardar quince (15) días hábiles estamos como en el séptimo día hábil desde que lo presentó u octavo día hábil, en ese sentido la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legales donde están los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, Rasel Antonio Tomé Flores, Jari Dixon y otros Honorables Diputados(as) estoy seguro en el término fatal si procede o no procede el plebiscito no hay necesidad de urgir a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legales porque ellos ya saben que el Artículo 6 en su primer párrafo ya lo determina para mí está demás la palabra “urgir” luego “resolución de judiciales” no podríamos decirle al Poder del Estado, Corte Suprema de Justicia, Sala Constitucional, Juzgados de Letras, Juzgados de Paz, juzgados de cualquier índole que el Congreso Nacional le urge que emita una resolución, no procede, éso sería un aspecto violatorio totalmente si nosotros quitamos la palabra “urgir” y la palabra “judicial” con gusto por unanimidad acompañamos esta moción para que cuanto antes la Comisión de Asuntos Constitucionales traiga aquí al Pleno si procede o no el plebiscito de San Luís, nosotros Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz queremos colaborar con la democracia no es

con el Partido Liberal, no es con la Diputada Waldina Paz, no es con la Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, no es con el Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce, no es con el candidato a Alcalde.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Los seis (6) días hábiles o siete (7) días hábiles que hace falta aquí en esta misma Sala nos pronunciemos, si quitamos la palabra “urgir” y quitamos la palabra “judicial” que sería intromisión de un Poder de Estado en otro con todo gusto y por unanimidad acompañamos esta moción.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz expresó: Gracias Señor Presidente, yo coincido en que la parte judicial no tiene que ir, coincido plenamente, pero “urgir” si porque son hasta quince (15) días y perfectamente se puede hacer antes de esos quince (15) días, cuando hay voluntad aquí hemos visto que de forma maratónica se aprueban las cosas cuando hay interés y nosotros estamos bien interesados y fíjese Usted que interesante, nuestros compañeros del Partido Libertad y Refundación (Libre), nuestros compañeros del Partido Anticorrupción (PAC), del Partido Innovación y Unidad (PINU) también nos están acompañando, entonces que de malo tiene si le ponemos “urgir” que todo sea de forma rápida, al final lo hacemos por la democracia, quiero decirle con el debido respeto Señor Presidente y al Señor Secretario, ya a mí me faltan pocas clases para egresar como Abogada, pero decir que muchas veces siento vergüenza cuando una Corte Suprema de

Justicia se mete en cosas que no le incumben y me siento aún más triste cuando Magistrados del Tribunal se tiran la pelota con argumentos burdos, diciendo ahora que la Corte Suprema de Justicia tome la decisión, cuando saben que son ellos, por eso le pido que no se elimine y no acepto en ningún momento que le eliminen la palabra “urgir” sino lo tendría que ser mediante una moción.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Estamos totalmente de acuerdo Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, acepto quitar la palabra “judicial” porque reconoce que sería intervención de un Poder de Estado en el otro.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomas Zambrano Molina externó: Solo también para aclaración al Pleno y sobre todo a la Bancada del partido Liberal que está presentando esta moción, aunque dejemos la palabra “urgir” siempre la Comisión Especial y la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales va tener sus quince (15) días, no va poder pasar de esos quince (15) días hábiles y aunque la Junta Directiva le ordene o le urja y le instruya a la Comisión de Legislación ellos perfectamente tienen la atribución legal de acuerdo a la Ley de Mecanismos de Participación de quince (15) días hábiles para entregarlo, creo que no hay ningún problema que establezca la palabra “urgir”, si nos preocupa el tema de estar urgiendo a decisiones estrictamente del Poder Judicial y es bien aceptada la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas, así que si quiero dejar claro, la Junta

Directiva si le puede urgir a la Comisión, pero ellos amparados a la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, la Ley les da un plazo fatal, no máximo de quince (15) días hábiles, así que tenemos que quedar claros que ellos también se están amparando en la Legislación que este Congreso Nacional aprobó.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien externó: Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, yo creo que su moción y aceptando el hecho que se quite la palabra “judicial” que ése era el temor que teníamos y aunque quede la palabra urgir, creo yo que es una Moción que viene a fortalecer el Estado Democrático del país, yo le quisiera leer a Usted el Artículo 6 de la Ley de Mecanismo de Participación Ciudadana, establece en el “Artículo 6.- El Congreso Nacional de la República conocerá y discutirá las peticiones para promover la iniciativa de Ley Ciudadana, el Referéndum o el Plebiscito en un término no mayor de quince (15) días a partir de su presentación en el Pleno” me imagino que su afán porque quede para urgir que así lo vamos a dejar es para que se pueda presentar antes de los quince (15) días y éso es lo que vamos hacer con la Comisión que preside el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, solicitarle a él y a su Comisión que lo puedan hacer cuanto antes, creo que hay unanimidad de criterios, quitando la palabra “judicial”, a votación Señor Secretario.

El Honorable Diputado Secretario José Tomas Zambrano Molina expresó: Suficientemente discutida la Moción

presentada por la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, aceptando la sugerencia del Presidente Antonio César Rivera Callejas, eliminando “urgir al Poder Judicial o a la Corte Suprema de Justicia.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce, todos por unanimidad vamos a votar.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce apuntó: Me alegra escuchar que por unanimidad este Pleno del Congreso Nacional va a votar a favor de la moción, pero la moción se vota cuando está suficientemente discutida y por éso tenemos el derecho todos los que estamos aquí presentes Diputados a participar en la discusión del mismo. Gracias Señor Presidente, porque Usted como Abogado y como Diputado con experiencia sabe que lo que acaba de leer dice hasta quince (15) días, por lo tanto puede ser menor, yo he sido testigo que en este Congreso Nacional se presenta un Proyecto y en horas se dictamina, se trae a discusión, se le dispensan debates y ha sido una práctica común en este Congreso Nacional, por éso me asombra que nos diga Usted que tenemos que esperar los quince (15) días, en efecto la palabra “urgir” que fue la que consensuamos los Diputados del Partido Liberal es porque queremos que a la brevedad posible esta Comisión Dictaminadora pueda traer su discusión y aprobación este Dictamen al Pleno del Congreso Nacional, solo quiero terminar lamentando Señor Presidente el hecho que la

Corte Suprema de Justicia haya tomado esta decisión política, porque “entre gitanos no nos leemos la mano” todos los que estamos aquí somos políticos y sabemos que la Corte Suprema de Justicia, la Sala de lo Constitucional tomó una decisión política, se extralimitó en ese Fallo y por lo tanto no está en apego estrictamente a su jurisdicción, pero si fue una decisión política y sabemos porque fue, la Sala de lo Constitucional fue nombrada el funesto doce, doce, doce (12-12-12) es decir el 12 de Diciembre del año 2012, que fue cuando este Poder del Estado si intervino en la Corte Suprema de Justicia, defenestró de forma ilegal cuatro (4) Magistrado y luego los nombró de dedo, entonces es por éso que prácticamente la Sala de lo Constitucional está de rodillas ante el Gobierno y hace lo que el Gobierno quiera. Yo quiero dejar bien sentada mi posición y es que lamento y creo personalmente como la mayoría de los compañeros acá, que ese Fallo fue político y ustedes Señor Presidente, ustedes su Gobierno y su Partido tienen todavía la potestad de resolver en forma político ésto y si todavía quieren y le apuestan a la Gobernabilidad de este país, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Muchísimas gracias a Usted Honorable Diputado, muchas gracias por sus palabras, que talvez no me dio a entender, que nosotros aceptamos que si vaya a la palabra “urgir” y que si se le va a decir a la Comisión de Dictamen de Asuntos Constitucionales y Legales que a la mayor brevedad posible si es posible antes de los quince (15) días puedan presentarlo, más no podemos hacer, cuando yo digo que tiene hasta quince (15)

días, hago énfasis en el hasta quince (15) días, ojalá y pueda ser antes, Dios quiera que pueda ser antes, quisiera que la Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla me presente las firmas para la moción y la vamos a someter a votación Señor Secretario.

Aprobándose la moción con la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas así:
“MOCIÓN: 1) Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional, amparado en las disposiciones y atribuciones que le determina la Ley Orgánica del Poder Legislativo tome las diligencias pertinentes a efecto de urgir se produzca las resoluciones o recomendaciones correspondientes de cualquier naturaleza, administrativas, legislativas apegadas a la Ley que aceleren la solución del conflicto generado por actuaciones rezagadas o incompletas en lo concerniente a la elección de las autoridades municipales del Municipio de San Luis, Departamento de Comayagua; 2) Que la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales le dé seguimiento a esta problemática.”

12.- El honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas nombró las Comisiones para los Proyectos de Decretos presentados en esta sesión.

- 1) Los Proyectos de Decretos orientados a: Derogar el Decreto No.369-2013 que contiene el CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL SANAA, en donde se privatiza el servicio de Agua y Saneamiento con una Institución Bancaria por violar el Derecho Humano;

Reformar los Artículos 179-A y 179-B del Decreto No.144-83, contentivo del CÓDIGO PENAL, quien emplee fuerza, intimidación o haga objeto de persecución a un cónyuge o ex-cónyuge, a la persona con quien conviva o haya mantenido una relación concubinaria o aquella quien haya procreado un hijo, con la finalidad de causarle daño físico, será sancionado con reclusión de cinco (5) a siete (7) años; Trasladar temporalmente las Sesiones de este Congreso Nacional, en ocasión de la celebración del GRAN CARNAVAL DE LA CIUDAD DE LA CEIBA DE ESTE AÑO 2014, los días 21 y 22 del mes de Mayo a efecto de discutir iniciativas de Ley que contribuyan a formular las políticas de desarrollo económico, social y del Patrimonio Cultural de esta Región Costera; y, PROYECTO DE LEY DE LA DEFENSA PÚBLICA; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Legislación y Asuntos Constitucionales.

- 2) Los Proyectos de Decretos relativos a: Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, una asignación Presupuestaria de CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.50,000,000.00), la cual debe reflejarse en el Presupuesto que se le apruebe a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA, Departamento de Choluteca, la partida en referencia debe ser utilizada en la elaboración del estudio y construcción de un Rastro o Matadero Municipal; y, CONVENIO DE FACILIDAD DE CRÉDITO PARA LA EXPORTACIÓN No.233.367, suscrito el 22 de Abril de 2014, entre UNICREDIT BANK DE AUSTRIA AG, en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de

CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (EUR.5,500,000.00,) fondos destinados a financiar la ejecución del Proyecto, "CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS CRÍTICAS DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE JUTICALPA". (PRÉSTAMO BLANDO DE AUSTRIA); los remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 3) El Proyecto de Decreto relativo a derogar el Artículo 9 del Decreto No.138-2013 de fecha 1 de Julio de 2013 contentivo de Disposiciones para estimular la producción de energía eléctrica a partir de Recursos Naturales; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Energía.
- 4) Los Proyectos de Decretos tendientes a: Reformar por adición el Artículo 31, 31-A y 31-B de la LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, DECRETO No.135-2008, en relación a la Creación del Fondo para el Fomento de la Micro (MIPYME); y, reformar por adición, la LEY PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, contenida en el Decreto Legislativo No. 357-2005 de fecha 16 de Diciembre del año 2005, en particular, los Artículos siguientes: 51 A, 51 B, 51 C, 51 D y 51 E; 63 A; 63 B y 63 C, TÍTULO VII, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CAPÍTULO II, DEL PROCEDIMIENTO PARA SANCIONAR LAS PRÁCTICAS, ACTOS Y CONDUCTAS *PROHIBIDAS*; los remitió a la Comisión Ordinaria de Promoción de Inversiones.
- 5) El Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 15 del Reglamento para Extensión de Certificado de Incapacidad

Temporal Laboral, del ACUERDO 001-JD-2005 de fecha 11 de Febrero de 2005, en relación al descanso por MATERNIDAD, EL PRE-NATAL Y POS-NATAL; Y REFORMA EL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE TRABAJO; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Salud.

- 6) El Proyecto de Decreto tendiente a honrar con el Nombre de ROBERTO KATTAN MENDOZA, al HOSPITAL DE EL PROGRESO, en el Departamento de Yoro, mérito que se hace por su valiosa contribución en la construcción de este Centro Asistencial; así como por su voluntad de servicio en bien de los vecinos de la Ciudad de Progreso; lo remitió a la Comisión de Ética y Transparencia.
- 7) El Proyecto de Decreto orientado a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, en los concerniente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, una asignación Presupuestaria global de CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.50,000,000.00), para la Construcción del Edificio Sede del Instituto Tecnológico de Administración de Empresas de la Ciudad de Tegucigalpa, así mismo se autoriza al Poder Ejecutivo para que gestione ante la CORPORACIÓN INTERNACIONAL, la obtención de recursos para dicha obra; lo envió a la Comisión Ordinaria de Educación.
- 8) El Proyecto de Decreto relativo a reformar los Artículos 31, 41 y 43 DE LA LEY MARCO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES, contenido en el Decreto No. 185-95 y 118-1997, en relación a las tarifas que cobren los OPERADORES Y SERVICIOS PORTADORES; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- 9) El Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS AEROPUERTOS DE “TONCONTÍN” (TEGUCIGALPA), “GOLOSÓN” (LA CEIBA), “JUAN MANUEL GÁLVEZ” (ROATÁN) Y “RAMÓN VILLEDA MORALES” (SAN PEDRO SULA); SUSCRITA ENTRE EL ESTADO DE HONDURAS A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (SOPTRAVI) HOY SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP) Y LA SOCIEDAD MERCANTIL INTERAIRPORTS S.A.; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad.
- 13.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 29 de Abril del año Dos Mil Catorce, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Lectura de Correspondencia;
 - 5) Proyectos;
 - 6) Dictámenes; y,
 - 7) Mociones.
- 14.- Se levantó la sesión a las 2:15 de la tarde.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO